



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 07

Bogotá, D. C., miércoles, 16 de enero de 2019

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 25 DE 2018

(diciembre 12)

Legislatura 2018-2019

“Tema: Audiencia pública al Proyecto de ley número 194 de 2018 Senado “por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat”

Siendo las diez y cincuenta y seis minutos de la mañana (10:56 a. m.), del día miércoles doce (12) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez, en su calidad de Vicepresidenta, y, como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 12 de diciembre de 2018

Acta 25

Legislatura 2018-2019

Comisión Séptima Constitucional Permanente
del Honorable Senado de la República

Fecha: Miércoles 12 de diciembre de 2018

Hora: 9:00 a. m.

Lugar: Recinto de Sesiones de la Comisión Séptima del Senado – Piso Tercero del Edificio Nuevo del Congreso de la República, Bogotá, D. C.

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (**honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo - Presidente y honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez - Vicepresidenta**), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del **miércoles 12 de diciembre de 2018**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Audiencia Pública

Al Proyecto de ley número 194 de 2018 Senado, “por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat”, de la iniciativa del señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor *Jonathan Malagón González*.

Iniciativa de la audiencia: Honorables Senadores Carlos Fernando Motoa Solarte, Laura Fortich Sánchez, José Aulo Polo Narváez, José Ritter López, Fabián Castillo Suárez, Victoria Sandino Simanca Herrera, Jesús Alberto Castilla Salazar, Nadia Blél Scaff y Eduardo Enrique Pulgar Daza, según Proposición número 09 aprobada el día miércoles catorce (14) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), del siguiente tenor:

“por medio de la presente se solicita a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado de la República se someta a votación la presente solicitud con el fin de realizar audiencias públicas en distintas regiones del país sobre el

Proyecto de ley número 194 de 2018 Senado, “*por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat*”.

Esto con el fin de contar con la asistencia de todas las entidades competentes en materia de vivienda y hábitat a nivel nacional y regional. Además de escuchar a todos los sectores y así poder definir las condiciones necesarias para hacer efectivo el derecho de una vivienda digna”.

Invitados:

Doctor **Alberto Carrasquilla Barrera** - Ministro de Hacienda.

Doctora **Alicia Victoria Arango Olmos** - Ministra de Trabajo

Doctor **Jonathan Malagón González** - Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Doctora **Adriana Guillén Arango** - Presidente Ejecutiva Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar (Asocajas).

Doctora **Sandra Forero Ramírez** - Presidenta de Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol).

Doctor **Santiago Castro Gómez** - Presidente Asobancaria.

Doctora **María Cristina Londoño Juan** - Presidente Fondo Nacional de Ahorro.

Doctora **Gloria Alonso Masmela** - Directora del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Doctor **Carlos Mario Estrada Molina** - Director General del Sena

Doctor **Carlos Ernesto Camargo Assís** - Director Ejecutivo Federación Nacional de Departamentos (FND).

Doctor **Gilberto Toro Giraldo** - Director Ejecutivo Federación Colombiana de Municipios.

Doctor **Hernando Barragán** - Decano Departamento de Arquitectura Universidad de los Andes.

Doctor **César Adolfo Rodríguez García** - Director Dirección de Escuela de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Colombia.

Doctor **Giovanni Ferroni del Valle** - Decano de la Facultad de Arquitectura y Diseño Pontificia Universidad Javeriana.

Doctor **Édgar Camacho Camacho** - Decano Facultad de Arquitectura Universidad Piloto de Colombia

Doctora **María Clara Luque** - Presidenta Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz (Fedelonjas)

IV

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

El Presidente,

Honorio Miguel Enríquez Pinedo.

La Vicepresidenta,

Laura Ester Fortich Sánchez.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y Honorables Senadoras:

Blel Scaff Nadya Georgette

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

López Peña José Ritter

Motoa Solarte Carlos Fernando

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Simanca Herrera Victoria Sandino

Uribe Vélez Álvaro

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Fortich Sánchez Laura Ester

Lizarazo Cubillos Aydeé

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Polo Narváez José Aulo

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio. Así mismo, como quiera que la sesión estaba convocada para las 09:00 a. m. y se inició a las 10:56 a. m., la Secretaria deja constancia que no pedirá excusa al honorable Senador: Castilla Salazar Jesús Alberto, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2018-2019, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muy buenos días, un saludo a los honorables Senadores, a los funcionarios del Gobierno, al señor Ministro de Vivienda Jonathan Malagón, al señor Viceministro de Aguas José Luis Acero, al Viceministro de Vivienda, Víctor Saavedra, a los demás funcionarios del Gobierno nacional, a los equipos de la UTL.

Señor Secretario le solicito el favor de llamar a lista, verificar quórum y dar inicio a la Sesión del día de hoy, a la Audiencia Pública.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las diez y cincuenta y siete (10:57 a. m.) de hoy miércoles doce (12) de diciembre de 2018, el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Presidente de la Comisión Séptima del Senado, autoriza a la Secretaría llamar a lista,

verificar quórum y seguidamente proceder a dar lectura al Orden del Día para esta Audiencia Pública de la fecha:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	El Senador Castillo estaba presente hace unos minutos, lo vamos a registrar como presente
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	No se encuentra
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	La Secretaría deja constancia que la Honorable Senadora Aydeé Lizarazo estuvo presente en este Recinto desde las ocho y media (08:30 a. m.) de la mañana y se retiró, se aplica artículo 92 para esta Audiencia Pública.
Honorable Senador López Peña José Ritter	Presente
Honorable Senador Mootoa Solarte Carlos Fernando	El Senador Mootoa está presente, lo registramos como presente
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	El Senador Manuel Bitervo viene viajando desde la ciudad de San Juan de Pasto, igual que el Senador José Aulo Polo Narváez, que estaban cumpliendo compromiso ayer con el señor Ministro de Vivienda, estuvieron ayer en la ciudad de Ipialles. El avión de los Senadores es comercial.
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Presente
Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino	Presente
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Presente

Nueve (9) honorables Senadores y Senadoras señor Presidente, contestaron el llamado a lista, la Secretaría le informa hay quórum decisorio para esta Audiencia Pública.

Orden del Día propuesto:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Desarrollo de la audiencia pública al Proyecto de ley número 194 de 2018 Senado, título del proyecto: “por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y

hábitat”, proyecto de la iniciativa del señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jonathan Malagón González.

Esta Audiencia Pública se está llevando a cabo por la iniciativa de los honorable Senadores *Carlos Fernando Mootoa Solarte, Laura Fortich Sánchez, José Aulo Polo Narváez, José Ritter López, Fabián Castillo Suárez, Victoria Sandino Simanca Herrera, Jesús Alberto Castilla Salazar, Nadya Georgette Blel Scaff y Eduardo Enrique Pulgar Daza*, según Proposición número 09 que fue aprobada el día miércoles catorce (14) de noviembre pasado.

Texto de la proposición aprobada:

“Por medio de la presente se solicita a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado de la República se someta a votación la presente solicitud con el fin de realizar audiencias públicas en distintas regiones del país sobre el **Proyecto de ley número 194 de 2018 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat.

Esto con el fin de contar con la asistencia de todas las entidades competentes en materia de vivienda y hábitat a nivel nacional y regional. Además de escuchar a todos los sectores y así poder definir las condiciones necesarias para hacer efectivo el derecho de una vivienda digna”.

Invitados a esta audiencia:

La Secretaría se permitirá hacer el llamado a lista y verificar enseguida la asistencia de los invitados y quedará constancia en el Acta de quiénes están presentes, quiénes hicieron delegaciones y de los delegados quiénes están presentes:

Doctor Alberto Carrasquilla Barrera, Ministro de Hacienda, hubo una delegación en el doctor Juan Francisco Arboleda, Subdirector de Presupuesto, ¿se encuentra el doctor Juan Francisco Arboleda?, está presente.

Doctora Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra de Trabajo, hay una delegación de rango constitucional en el doctor Andrés Uribe, Viceministro de Empleo y Pensiones, está presente el doctor Andrés Uribe.

Doctor Jonathan Malagón González, Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, presente.

Doctora Adriana Guillén Arango, Presidenta de Asocajas, hay una delegación de última hora en el doctor Everardo Marín Buitrago Líder de Vivienda de Asocajas, está presente.

Doctora Sandra Forero Ramírez, Presidenta de Camacol, acá está la doctora Sandra.

Doctor Santiago Castro Gómez, Presidente Asobancaria, hay una delegación en el doctor Alejandro Vera, el doctor Alejandro Vera estuvo en este Recinto hasta hace una media hora, asistía a un compromiso pero que se reintegraba al Recinto, lo vamos a tener acá pendiente, pero acá la delegación la tenemos para el doctor Alejandro Vera.

Doctora María Cristina Londoño Juan, Presidenta del Fondo Nacional de Ahorro, está presente la doctora María Cristina Londoño Juan.

Doctora Gloria Alonso Másmela, Directora del DNP, hay una delegación en Redy Alonso López López, nos informan que está entrando, una vez que tengamos la asistencia acá confirmada lo registraremos.

Doctor Carlos Mario Estrada Molina, Director General del Sena, hay una delegación en el doctor Wilson Javier Rojas, Director Administrativo y Financiero del Servicio Nacional de Aprendizaje, ¿está por acá el doctor Wilson Javier?, no se encuentra en el momento.

Doctor Gilberto Toro Giraldo, Director Ejecutivo Federación Colombiana de Municipios, hay una delegación en el doctor Jorge Ángel, aunque a última hora nos dijeron que iba a asistir personalmente el doctor Gilberto Toro, no hay registro de asistencia de ninguno de los dos.

Doctor Carlos Ernesto Camargo Assís, Director Ejecutivo Federación Nacional de Departamentos, hay una delegación en el doctor Andrés Díaz, ¿está el doctor Andrés Díaz de la Federación Nacional de Departamentos?, doctor Andrés Díaz, presente.

Doctor Hernando Barragán, Decano del Departamento de Arquitectura Universidad de los Andes, hay una delegación en la doctora Clemencia Escallón, ¿está presente la doctora Clemencia Escallón?, está presente.

Federación Colombiana de Municipios, Jorge Enrique Ángel, aquí lo tengo Jorge Ángel, está presente el doctor Jorge Enrique Ángel, de la Federación Colombiana de Municipios, ya está presente.

Y, registramos la asistencia de la doctora Clemencia Escallón, de la Universidad de Los Andes.

Doctor César Adolfo Rodríguez García, Director de la Escuela de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Eafit, ¿está presente?

Doctor Giovanni Ferroni del Valle, Decano de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, no está presente la Universidad Javeriana.

Doctor Édgar Camacho Camacho, Decano de la Facultad de Arquitectura Universidad Piloto de Colombia, habían confirmado asistencia, no está presente la Universidad Piloto.

Doctora María Clara Luque García, Presidenta de la Federación Colombiana de Lonjas, Fedelonjas, nos habían confirmado la asistencia de Fedelonjas, directamente en la doctora María Clara Luque, no se encuentra presente. Una vez que esté presente en el recinto, la Secretaría dejará constancia en el acta.

Señor Presidente, ese es el listado de invitados y confirmada las asistencias y así quedará en el Acta de quiénes asistieron, quiénes delegaron y quiénes no asistieron ni siquiera por delegación.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario, damos inicio a la Audiencia por medio de la cual, para analizar y estudiar el proyecto por medio del cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat, tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Vivienda Jonathan Malagón González.

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jonathan Malagón González:

Muy buenos días a todos, muchísimas gracias Presidente, un saludo cordial, afectuoso a toda esta Mesa de la Comisión Séptima del Congreso de la República, saludo también y agradezco la presencia de Camacol; de Acodal; de Asobancaria; de Fedelonjas, de Asocajas; de la Federación Nacional de Departamentos, de la Federación Nacional de Municipios, de varios Académicos, de la Presidente del Fondo Nacional de Ahorro, la doctora Cristina Londoño, primera mujer en asumir la Presidencia del Fondo Nacional de Ahorro en 50 años y por supuesto el resto de compañeros de Gobierno que nos acompañan el día de hoy.

Yo voy a hacer un resumen rápido sobre la motivación y algunos puntos del proyecto de ley, esta es una presentación con la que la Comisión Séptima ya está familiarizada, voy a repetir algunos elementos, porque tenemos invitados acá que no han visto esta presentación y quiero decirles que esta audiencia hace parte de esa proposición que tuvieron a bien los Senadores de la Comisión Séptima, de socializar más intensamente este proyecto de ley, con todos los actores involucrados, vale la pena señalar que antes de la presentación del proyecto, tuvimos innumerables Mesas de Trabajo con todos los involucrados, pero es muy importante también presentar los puntos fundamentales de esta iniciativa para nutrirlos con información que tengamos, no solamente de los aquí presentes en los gremios, sino también en las regiones, por eso estaremos trabajando intensamente, el primer trimestre del año entrante tenemos una agenda muy ambiciosa de hacer presencia en todo el territorio nacional, en varias regiones, en varios municipios, donde estaremos compartiendo no solamente con constructores, sino también líderes sociales, con las lonjas, con el sector inmobiliario, con el sector bancario y estaremos recabando más y más información, más y más insumos, para tener una ponencia muchísimo, muchísimo más robusta, es más, uno de los puntos con los que voy a terminar la presentación de hoy, es contarles cómo en relación a lo que vimos hace 15 días, hace 10 días que estuvimos aquí en la Comisión Séptima, cómo hemos ido nutriendo también el documento con algunas de las consideraciones que han salido de las primeras impresiones y retroalimentación que hemos tenido de parte de ustedes.

Entonces, sin más preámbulos, el proyecto de ley de vivienda y hábitat responde a tres realidades del sector que nos inspiran, la primera de ellas,

Colombia es un país que tiene un enorme desafío en materia de propiedad, ya lo hemos dicho varias veces en este Foro, más del 40% de la población de Colombia vive en arriendo, eso se compara de manera desfavorable con lo que ocurre en el resto de mundo emergente, pero en particular en América Latina las tasas de arrendamiento de América Latina van del 12 al 19%, eso quiere decir que tenemos tasas de propiedad que oscilan entre el 80 y el 90%, Colombia por el contrario tiene una tasa de arrendamiento del 43%, eso quiere decir que la mitad de los colombianos viven en arriendo, es decir el arrendamiento en Colombia se da en relación al promedio de América Latina con una intensidad de casi dos veces, es decir este país tiene enormes desafíos en materia de propiedad y buena parte de esos desafíos en materia de propiedad están asociados a la (por favor), a la baja profundidad de la cartera hipotecaria, la cartera hipotecaria en Colombia fue de dos dígitos antes de la crisis del UPAC, al igual que en el resto de América Latina con la crisis de final del siglo pasado, descendió, se contrajo, llegó a niveles del 3%, ese no fue un fenómeno exclusivo de Colombia, ese fue un fenómeno que se vio en buena parte de los emergentes, pero en particular en América Latina, pero ahí es donde empieza un divorcio entre Colombia y la región, mientras el resto de países de América Latina desde el 2001 hasta ahorita, vieron una recuperación de las tasas de penetración de la cartera hipotecaria respecto al PIB, y la restablecieron por encima del 10%, la verdad es que en Colombia no llegamos sino al 6.4%, es decir Colombia en la práctica está a mitad de camino frente al promedio latinoamericano de cartera hipotecaria respecto a PIB, dicho de otra forma, este país si quiere lograr los niveles de propiedad, revertir esos altos niveles de arrendamiento, tiene necesariamente que aumentar de manera decidida su cartera hipotecaria (siguiente).

Siguiente, motivación, yo catalogué hace unas semanas y me mantengo en esa terminología, que Colombia enfrenta una crisis de planificación territorial, los indicadores de planeamiento urbano de Colombia, en realidad son muy, muy, muy pobres y ponen en riesgo la estabilidad del sector, es muy difícil pensar que puede crecer el sector constructor y el sector de vivienda, cuando no tenemos ciudades lo suficientemente bien planeadas y los datos son incontestables, más de 850 municipios del país tienen desactualizado su Plan de Ordenamiento Territorial, sobre algo más de 1.100 municipios, hablar de 850 con el Plan de Ordenamiento Territorial completamente desactualizado, la verdad es que es una problemática muy seria, porque como se pueden entonces fijar las zonas de expansión de una ciudad, cómo se pueden desarrollar macroproyectos, cómo pueden los constructores tener certeza jurídica sobre los emprendimientos que están cursando, si sencillamente no tenemos organizado más del 80% del territorio, más del 80% de los municipios y aquí tenemos una segunda preocupación y es que este desorden de planeamiento territorial, afecta más que proporcionalmente a los municipios más pobres,

es decir, aquí vemos una fuente de inequidad, en los municipios grandes el 40% tienen el POT desactualizado, pero en los municipios más pequeños el 80% tiene el POT desactualizado, es decir tenemos en el Ordenamiento Territorial una fuente de inequidad regional muy grande y buena parte de las desactualización de estos POT es involuntario, es involuntario porque como veremos más adelante, hay una muy fuerte, muy densa reglamentación para la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial que a su vez lo hace costoso, entonces un municipio de categoría 6 que tiene muy poca independencia financiera, difícilmente logra recoger el dinero para poder financiar ese acervo de estudios que hoy la regulación exige, para actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial.

Tercera realidad que nos preocupa, los sobrecostos del proceso productivo por cuenta de las ineficiencias en materia de trámites, eso sí que es muy inquietante, hay un estudio que hizo la Consultora Mckinsey que nos habla, (por favor adelante), hay un estudio de la Consultora Mckinsey que nos habla que antes de empezar un proceso de construcción, en Colombia se tienen que surtir 20 trámites, 20 trámites, esos 20 trámites no solamente demoran la obra entre uno y un año y medio, y por lo tanto incrementa los costos desde el punto de vista financiero, sino que también cada uno de esos trámites es un sobrecosto para el constructor en sí mismo, no es solamente el costo de oportunidad del dinero retenido en proyectos que demoran muchísimo más en salir a la venta, sino también tener ese peregrinaje en distintas oficinas, pagando además cánones uno por uno en esos 20 trámites. Qué se estima, que todo ese aparataje burocrático que hay previo al licenciamiento, encarece la vivienda en Colombia entre un 10 y un 25%, para ponerlo en positivo, nosotros podríamos controlar, regular los precios de la vivienda en Colombia podría ser en un 10% inferiores, si Colombia racionalizara los trámites para una licencia de construcción y eso es muy importante sobre todo para el segmento de vivienda de interés social y de vivienda de interés prioritario, porque hay una copiosa literatura que muestra que la demanda de los mismos es elástica, qué quiere decir eso en la práctica, que si uno tiene una reducción por decir algo de un 10% en el valor de la vivienda de interés social, la demanda reacciona en más del 10%, reacciona más que proporcionalmente, si nosotros lográramos solo a través de la eficiencia de los trámites, reducir el costo de la vivienda en Colombia, tendríamos una demanda de vivienda de interés social que reaccionaría de manera mucho más intensa y eso nos ayudaría también a superar esos malos indicadores que tenemos en materia de propiedad y esto que no solamente lo reconocen los estudios locales, también se está empezando a ver a nivel internacional, los últimos rankings de competitividad vemos con muchísima preocupación cómo Colombia se desploma y sigue cayendo y cayendo y cayendo en su competitividad y en particular en la sociedad del sector constructor, entonces en blanco y negro esta tercera realidad es

que tenemos un sector constructor que pierde mucha competitividad por cuenta del exceso de trámites.

Así las cosas, tenemos estas tres grandes motivaciones, primero, una cartera hipotecaria que debe profundizarse; segundo, una crisis de ordenamiento territorial y tercero, tenemos más de 15... mire me gusta la cifra de más de 15 trámites porque hay un estudio de la OCDE que habla de trámites que se necesitan para sacar adelante un proyecto de construcción en los países desarrollados, están todos digitalizados y no son más de 10. Uno puede pensar 20 trámites es mucho, 20 trámites es poquito, acá necesitamos dos veces, dos veces la burocracia que se necesita en un país desarrollado para poner a andar un proyecto constructivo, entonces estas tres realidades, estas tres preocupaciones nos inspiran y estas tres preocupaciones se emparejan de manera directa con los tres objetivos fundamentales que tiene la ley vivienda, el proyecto de ley de Vivienda, primer gran objetivo, facilitar el acceso de los hogares al crédito hipotecario; (adelante), para facilitar el acceso de los hogares al crédito hipotecario, nosotros vemos como la principal restricción, una serie de parámetros normativos que impiden que el mercado se desarrolle de manera natural, es decir este es un mercado a todas luces sobrerregulado y es sobrerregulado en particular en cuatro parámetros que nosotros creemos que si los logramos mover, podemos dinamizar mucho más ese mercado de crédito hipotecario.

Parámetro número uno, nosotros queremos flexibilizar el porcentaje máximo del monto de financiación en el crédito de vivienda, hoy en día cuando el crédito va por leasing habitacional, se puede prestar hasta el 100% de la vivienda, pero cuando no es leasing, sino que es un crédito de vivienda ordinario, hay unos topes, nosotros qué quisiéramos, eliminar ese arbitraje, eliminar ese arbitraje, flexibilizar ese parámetro y permitir que si existe apetito por parte de las entidades financieras y a su vez existe apetito por parte de los usuarios, puedan adquirir créditos hipotecarios que lleguen a... créditos hipotecarios donde la cuota inicial sea muy inferior y que pueda incluso llegar a ser del 100%.

Segundo, queremos mover un parámetro, otro parámetro que es el plazo máximo, mientras en el resto del mundo no hay limitación a los plazos máximos y algunos países tienen 50 años, 40 años como plazos máximos, aquí en Colombia todavía tenemos un límite, un límite que si bien es cierto el promedio del mercado está alrededor de los 15 años, nosotros estamos seguros de que sí podemos juntar estas dos medidas, prestar un porcentaje más alto del valor de la vivienda y a su vez mover los plazos, se complementan muy bien, toda vez que el porcentaje, el monto que se tiene que financiar es más alto y la manera para garantizar que la cuota mensual sea comparable con un arriendo, es moviendo por tanto también los plazos y los tiempos, queremos flexibilizar ese parámetro, nosotros no vemos por qué en Colombia no pueden existir créditos de

vivienda a 35 años, como existe en buena parte del mundo emergente y en buena parte del mundo desarrollado.

Cuarto parámetro que nosotros creemos que tiene fuerza de ley y que creemos que debe flexibilizarse y que por tanto está incluido en este Proyecto, el precio máximo de la vivienda, hay un estudio que es muy famoso, lo conocen bien los aquí presentes, un estudio de Natalia Salazar y Roberto Steiner, un estudio que se ha ido actualizando en el tiempo, que determina que el principal, la principal variable que marca el precio de la vivienda en Colombia es el precio del suelo, el principal determinante del precio de la vivienda en Colombia es el precio del suelo, qué tenemos nosotros en Colombia, un precio máximo para la vivienda de interés social y un precio máximo para la vivienda de interés prioritario que desconoce la heterogeneidad en el precio del suelo en el territorio nacional, entonces, si un metro cuadrado en Bogotá cuesta 10 veces lo que un metro cuadrado en Aguachica, es indistinto porque hoy por ley la vivienda de interés social y prioritario puede costar máximo lo mismo, tanto en Bogotá como en Aguachica, qué queremos nosotros, poder flexibilizar ese parámetro, flexibilizar ese parámetro fundamentalmente para reconocer esas asimetrías regionales que tenemos en materia de precio del suelo.

Y finalmente hay una restricción que hoy opera con la que nosotros no estamos de acuerdo y queremos poner a consideración del Congreso de la República, es que los beneficiarios de un programa de Gobierno, tienen por norma que quedarse 10 años con el inmueble, 10 años con el inmueble, no lo pueden vender, tiene valor comercial 0 por tanto durante esos 10 años y no hace parte en la práctica del patrimonio de esas familias, qué creemos nosotros, que esa restricción debemos flexibilizarla por lo menos a unos 5 años, Colombia es un país que está en una efervescente y muy positivo fenómeno de movilidad social, donde es muy probable que una familia en 10 años, una familia pobre, una familia vulnerable que haya recibido un beneficio de esta naturaleza, es muy probable que en los próximos 10 años llegue a la clase media y si llega a la clase media y quiere vender su vivienda para comprar una mejor, nosotros no deberíamos ponerle una traba.

Entonces, flexibilizar cuatro parámetros, uno el monto máximo de financiación; segundo, los plazos máximos; tercero, el precio máximo de la vivienda que es el mismo para el país y cuarto el número de años que el beneficiario de un programa, debe mantener la vivienda y no la puede vender.

La segunda innovación en términos financieros es la creación de la figura de la hipoteca inversa, la figura de la hipoteca inversa es, representa una gran ilusión para un país como este que tiene tantos retos en materia de aseguramiento para la vejez, hay muchas familias, no solamente las más vulnerables, también hay muchas familias de la clase media que no van a alcanzar a tener una pensión, no van a alcanzar a tener una pensión y que buena parte del

ahorro que pudieron hacer durante sus vidas no lo hicieron en los fondos de pensiones porque de golpe no eran trabajadores formales, ¿dónde hicieron el ahorro de sus vidas?, en su vivienda, en su vivienda, si nosotros logramos volver esa vivienda un elemento de aseguramiento en la vejez, va a ser muy positivo, por qué, porque garantizamos que disfrutando de la misma hasta el día de su muerte, los colombianos tengan la posibilidad de recibir una suerte de pensión por la enajenación temprana de sus viviendas, eso es particularmente importante en un país que tiene dos fenómenos, primero libertad de testar y segundo que yo creo que es todavía más importante, la consolidación como lo vemos en el nuevo Censo, en los nuevos resultados del Censo del DANE, la consolidación de los hogares unipersonales y de las parejas en Colombia que deciden no tener hijos. Entonces, si vamos a tener en un futuro cada vez más parejas que deciden no tener hijos y cada vez más hogares unipersonales, que por lo tanto no tienen el concepto de herencia tan afianzado como lo tenemos nosotros los que somos de otras generaciones, qué importante es que esas viviendas, que esas viviendas en la etapa final de su vida se puedan convertir en una fuente de ingreso.

Segundo, para promover la planificación y el ordenamiento del territorio, queremos hacer dos cosas, lo primero es ponerle un plazo máximo a la actualización de los POT en el país, un plazo que vaya al 2025, queremos que para el 2025 el 100% del país tenga su Plan de Ordenamiento Territorial actualizado, si nosotros no hacemos una intervención de esta naturaleza, es muy difícil pensar que de manera vegetativa la realidad de Colombia va a cambiar entre ahora y el 2022, si nosotros no hacemos una intervención de esta naturaleza, lo más seguro es que una vez dejemos el Gobierno nacional, no tengamos 853, sino 800 municipios que no haya actualizado su POT, entonces el plazo es muy importante, pero no solamente se trata de poner un plazo, poner un condicionante desde el punto de vista punitivo, sino también brindarle al Gobierno nacional instrumentos para poder apoyar a las Entidades Territoriales, cuáles son esos instrumentos, nosotros queremos cofinanciar los estudios fundamentalmente de los municipios más pequeños, esos estudios son muy caros, el inventario cartográfico es muy costoso, los estudios ambientales también lo son, entonces no se trata solamente de poner una fecha límite y trasladarle esa responsabilidad a la Entidad Territorial, se trata de volver al Gobierno nacional, socio de la Entidad Territorial para poder cofinanciar buena parte de esos estudios y aprovechamiento y lo digo, no solamente se trata de cofinanciarlos, también se trata de racionalizarlos, hay 9 estudios muy caros que tiene que hacer una Entidad Territorial para actualizar su POT, algunos de ellos tienen una suerte de duplicidades, ojalá uno pudiera, ojalá uno pudiera en 4 o 5 estudios, cumplir con todos los requisitos, tener todo el acervo de información necesaria para actualizar el POT y quitar esa restricción que al final del día es una ineficiencia, es una ineficiencia para

el curso bien sea de la nación o de las Entidades Territoriales.

Lo segundo, nosotros queremos de manera muy activa coordinar las intervenciones de infraestructura social complementaria que hace el Gobierno nacional en los territorios, eso no significa ni mucho menos, quitarle esa competencia al resto de Ministerios, pero sí es muy importante por ejemplo que cuando se va a construir un Colegio o una Casa de la Cultura, se tenga en cuenta dónde están los desarrollos de vivienda, dónde están las áreas de expansión, para que podamos tener una sinergia que no existe entre toda la infraestructura que construye el Gobierno nacional y los programas de vivienda social, porque en buena parte los usuarios naturales de esas inversiones en infraestructura, son los mismos beneficiarios de los programas de vivienda que están muy bien segmentados, son la población más vulnerable del país.

Siguiente, nosotros queremos racionalizar y digitalizar los trámites para la construcción de vivienda, creemos que este es el camino para revertir esa penosa posición que tenemos a nivel internacional, donde a poco a poco nos convertimos en uno de los países menos competitivos en materia de construcción, y qué queremos hacer con eso, básicamente dos cosas, lo primero, queremos avanzar de manera decidida en la digitalización de los trámites y crear un sistema de información transaccional muy ambicioso que permita hacerle seguimiento y contar con toda la trazabilidad de cada uno de los requerimientos, no solamente para el proceso de licenciamiento, sino también de prelicenciamiento, esto no solamente tiene incidencia en los tiempos, esto no solamente tiene incidencia en los costos, también tiene incidencia sobre la transparencia y este punto es muy importante, en la medida en que tengamos un repositorio digital de todo lo que compete a una licencia de construcción, a su vez eliminamos una posible corrupción alrededor del otorgamiento de los mismos, nos parece que tiene además esa externalidad positiva, no solamente son tiempos, no solamente son costos, también nos ayuda en materia de transparencia.

Y finalmente, queremos saber de todos esos trámites, cuáles se pueden racionalizar y aquí un comentario que recibimos de la Comisión Séptima sobre el que yo me quiero referir y es, siempre, siempre con la premisa que la racionalización de esos trámites no se dé a costa de la calidad de los proyectos, porque no se trata de eliminar la norma de sismorresistencia, ni más faltaba, no se trata de eliminar ninguno de los requisitos que garantizan que la vivienda sea de calidad, pero sí tratar de eliminar duplicidades, duplicidades en 20 trámites hay más de uno. (adelante).

Entonces, tres objetivos, objetivo número uno el de la cartera hipotecaria y la ley facilita el acceso a los hogares flexibilizando los cuatro parámetros que les mencioné y creando la hipoteca inversa; segundo, la crisis que tenemos en planeación territorial, la ley promueve la planificación no solamente le pone

un plazo perentorio, sino que además faculta a la nación para ayudar de manera mucho más activa a las Entidades Territoriales a actualizar sus POT y finalmente la problemática es el sobre costo de entre el 10 y el 25% asociado a esos trámites excesivos, trámites que queremos uno racionalizar y dos, digitalizar. (adelante).

Nosotros hemos socializado entre otras aquí en la Comisión Séptima el borrador del proyecto de ley y ya tenemos algunas impresiones que nos han parecido muy valiosas, que hemos estado trabajando y que queremos incluir de cara a la ponencia, la primera que además debe ser explícita, que aunque no estaba señalada y nosotros lo tenemos como un principio rector, es muy importante que quede explícita en la ley y es la inclusión de la calidad de las viviendas como un principio rector de la política, lo que mencionaba ahorita, que ninguna de estas flexibilizaciones redunden en que vamos a bajar la guardia en términos de calidad y que por el contrario nos vamos a seguir moviendo en el sentido correcto, de ser un país que cada vez tiene estándares mucho más altos en términos de la calidad de la vivienda.

Segundo, el acompañamiento tanto de la Procuraduría como de la Defensoría del Pueblo a los arrendatarios en los procesos administrativos, hay un artículo que generó preocupación en algunos de ustedes, por qué, porque la idea es crear una figura similar al arrendamiento para los programas de arrendamiento social que va a ser muy útil para el programa de Semillero de Propietarios y a través de esa figura, se da la facultad que los despachos comisorios se hagan por vía administrativa y no por vía judicial. Parece que fuera una innovación, la verdad esto ya existe en buena parte de los programas de gobierno, de vivienda que ya existen como Mi Casa Ya, cuentan con una figura similar, la idea es poderla extender para que llegue a programas como Semilleros de Propietarios, pero con la premisa que vamos a tener a las entidades de control, acompañando ese proceso para garantizar también que no se vulneren bajo ninguna circunstancia los derechos de los arrendatarios.

Lo tercero, una recomendación que nos hacen, no solamente el activismo y los grupos sociales, sino también la Alta Consejería para la Mujer y es la inclusión del feminicidio como causal de pérdida y restitución de todos los subsidios y los beneficios que estamos dando en materia de vivienda.

Y finalmente, nosotros hemos eliminado el artículo sobre el FIC, sobre el nuevo modelo corporativo que teníamos para el FIC del Sena, por qué, porque encontramos una manera de cumplir con el mismo objetivo sin necesidad que tenga fuerza de ley, entonces ese comentario que también habíamos recibido de algunos Congresistas, pero de parte también del Servicio Nacional de Aprendizaje, lo incluimos de manera positiva de cara a la ponencia.

También hay otros elementos que nos gustaría ampliar, que no tenemos en el borrador inicial y que creemos que es muy importante destacar,

como la simplificación de los trámites de... un acervo de medidas para simplificar la titulación y hay una en particular que a mí me parece muy importante y es que el Ministerio es el liquidador del par Inurbe, el Ministerio es el liquidador de ese patrimonio autónomo, un patrimonio autónomo que además tiene unas enormes complejidades, no se sabe cuántos predios hay por ejemplo, no se sabe cuántos predios hay porque en la entrega, en la liquidación no está determinado, algunos se van descubriendo con el tiempo, buena parte de esos bienes podrían ser fundamentales para el desarrollo de programas de vivienda, si lo podemos trasladar a las Entidades Territoriales, qué queremos, que ese proceso se maneje de manera mucho más expedita, entonces también será uno de los elementos a discutir y un cambio que hemos decidido hacer, es que en el primer borrador teníamos una sanción a los municipios que no actualizaran el POT de aquí al 2025 y era una sanción asociada al congelamiento del predial, eso lo hemos quitado y lo que creemos es que podemos poner, hay que poner un tipo de incentivo y que puede estar asociado a la suspensión del subsidio familiar de vivienda, es decir, pueden tener plena certeza las Entidades Territoriales, que no van a tener ninguna complicación con su impuesto predial, si no cumplen con la meta de aquí al 2025, pero en cualquier caso, recuerden el propósito final es que en el 2025 tengamos el 100% del país con un Plan de Ordenamiento Territorial actualizado.

Muchísimas gracias y aquí estamos para escuchar los comentarios de todos los invitados.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señor Ministro. Tiene el uso de la palabra la doctora Sandra Forero, Presidenta Ejecutiva de Camacol, tiene cinco minutos doctora Sandra.

Presidenta Ejecutiva de Camacol, doctora Sandra Forero Ramírez:

Muy buenos días, señor Presidente muchas gracias, a usted y a toda la Comisión por esta importante invitación, que adicionalmente se hace sobre un tema en el que como ustedes saben Camacol ha trabajado permanentemente y ha apoyado al Gobierno en la definición de, no solo los programas, sino de tener una política de vivienda exitosa.

Mi intervención y voy a ceñirme a las líneas que traigo para aprovechar los cinco minutos, la quiero centrar en tres reflexiones muy importantes, seguramente me voy a repetir en algunos temas con el señor Ministro, a quien también saludo y a todo su equipo, pero que consideramos que vale la pena hacer la reflexión para este proyecto de ley.

Lo primero es, cuáles son los principales aspectos que se requieren en Colombia para fortalecer el acceso a la vivienda de los hogares colombianos, en particular los de menores ingresos. Claramente para lograr que los hogares de menores ingresos accedan a la vivienda hay varios elementos como son, los subsidios, hay que reconocer que se ha avanzado de manera importante en los instrumentos de subsidio

para la compra de vivienda, ejemplo muy claro el Programa Mi Casa Ya, que ha sido plenamente apoyado no solo por el Congreso de la República sino por el Gobierno entrante, es un programa efectivo de operación ágil que reduce entre otras cosas los costos de la operación, que le permiten al colombiano entrar directamente a recibir un subsidio sin intermediarios, con mecanismos que brindan enorme transparencia.

Qué nos hace falta y en eso creo que es un gran avance este proyecto de ley, contar con una política de Estado que garantice la permanencia, la continuidad y certeza de la disponibilidad de los subsidios, esto lo tiene contemplado el proyecto de ley como está actualmente, ya sean los subsidios de tasa de interés como los que también se requieren para la cuota inicial. Lo que sí es claro es que la interrupción cada año de estos instrumentos por el trámite que se requiere, genera incertidumbre sobre la continuidad, sobre todo la incertidumbre que se genera a los hogares colombianos que ya han hecho el negocio de la vivienda y que lo requieren al final del desembolso o cuando tienen su desembolso, es tener la certeza del subsidio, esta incertidumbre se debe eliminar y eso se logra teniendo la vivienda, la política de vivienda como una política de Estado.

El otro tema es muy importante, lo mencionó el señor Ministro, la financiación y el acceso al crédito, pese a los avances el país sigue en deuda con la profundización de la cartera hipotecaria, necesitamos hacer sujetos de créditos a los hogares informales y a la base de la pirámide, creemos que instrumentos adicionales como el Frech, ayudan mucho a mejorar el perfil y el nivel de endeudamiento, así como la posibilidad de fortalecer el Fondo Nacional de Garantías, entidad que fue fundamental para sacar adelante programas como vivienda para ahorradores denominado VIPA, aprovechemos esos instrumentos para acometer el propósito de profundizar el crédito.

El tercer elemento que es muy importante es el ahorro, tenemos que impulsar el ahorro en el país, tenemos que ayudar a las familias colombianas con mecanismos y beneficios para que ahorren, canalizando ese ahorro a la vivienda y es la mejor fuente para formalizar la inversión de los hogares, hay muy buenos ejemplos, aprovecho que acá está la nueva Presidenta del Fondo Nacional de Ahorro, a quien también felicito, hay muchos buenos ejemplos como los sabe hacer el Fondo Nacional de Ahorro, que se pueden potencializar y las nuevas formas de acceso a la vivienda formal, ya lo decía el Ministro, tenemos un 43% de los hogares viviendo en arriendo y tenemos un mercado de arrendamiento que mueve cerca de 25 billones de pesos, donde la mayoría se da de manera informal, con esas condiciones tenemos un gran potencial de crear un mercado de renta formal.

El otro tema que quiero plantearles a ustedes, es como consolidar la oferta de vivienda y sobre esto quiero decir que hay dos elementos centrales, uno a propósito del proyecto de ley de Financiamiento, es absolutamente fundamental que Colombia mantenga

los beneficios para la construcción y financiación de la vivienda de interés social, en este momento lo que producimos a nivel nacional cada año, son 100.000 unidades de vivienda y esas 100.000 unidades de vivienda no se pueden poner en riesgo, poniendo en riesgo un marco tributario que afortunadamente apareció en el año 2002 y ha permanecido en el tiempo.

Y finalmente para la oferta de vivienda, requerimos mejorar la productividad del sector, ya lo dijo el Ministro, solo quiero complementar señor Presidente con una cifra, el exceso de trámites le cuesta a la producción de vivienda 2.8 billones de pesos anuales, si logramos racionalizar los trámites seguramente, esos son 2.8 que se quedan en la vivienda, en la producción de vivienda.

Quiero también mencionar el tema del Ordenamiento Territorial que está incorporado en el proyecto de ley y la disponibilidad de suelo, cuáles son los retos que tenemos y esto es muy importante, la información de calidad del territorio y los estudios técnicos robustos para que los ejercicios de Planes de Ordenamiento Territorial, realmente sean ejercicios que marquen la hoja de ruta de los territorios, no necesariamente un conjunto de buenos proyectos construyen buena ciudad y el elemento fundamental son los Planes de Ordenamiento Territorial.

En conclusión, el proyecto de ley como está planteado va en la dirección correcta en la mayoría de los temas que se requieren, nos parece importante insistir en cinco elementos, la seguridad jurídica como principio que se incluyan las definiciones y precisiones que se requieren en materia de ordenamiento, no se puede desaprovechar este momento con este proyecto de ley, para que queden claras las definiciones para el Ordenamiento Territorial, la creación de un mecanismo o fondo que permita la concurrencia de recursos y la cofinanciación de grandes proyectos de renovación urbana, la necesidad absoluta de que el tema de servicios públicos domiciliarios no quede solo para mejoramiento, sino que quede para la habilitación de suelo de expansión, para que la vivienda social desde el inicio cuente con los servicios públicos domiciliarios y algo que se mencionó y que queremos que quede expresamente o de una mejor manera incorporado a un proyecto de ley, son los análisis de impacto normativo, como lo decía el Ministro, hay muchos reglamentos que garantizan la calidad de la vivienda, necesitamos que esos reglamentos sí tienen impacto en la vivienda social no se eliminen por supuesto, sino que se generen con eficiencia regulatoria y se mida el impacto y con eso se ajuste de alguna manera los topes de lo que quiere decir vivienda de interés social.

Sobre estos cinco puntos señor Presidente, Camacol hará llegar a los ponentes las propuestas que tenemos, que consideramos que lo que se va a lograr con esto es fortalecer el proyecto de ley, celebramos enormemente que sea un proyecto de ley donde la vivienda se va a convertir en una política de Estado y llamaremos la atención permanentemente sobre

estos cinco aspectos, que seguramente lo que van a hacer señor Ministro, es fortalecer el objetivo que todos queremos con este proyecto de ley. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias doctora Sandra. Por qué no acumulamos (intervención fuera de micrófono), dele Senador.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias Presidente, para moción de orden y le reitero es una inquietud que va dirigida directamente a la Directora, Presidenta de Camacol, no a funcionario alguno del Gobierno, por eso quiero aprovechar la oportunidad de preguntarle directamente a esta Directora Gremial.

Doctora Sandra, usted mencionaba en su intervención algunas preocupaciones que tiene el sector de la construcción de vivienda en el trámite de la Ley de Financiamiento y tengo conocimiento de primera mano que fue usted fundamental en que las discusiones que se dieron en las Comisiones Conjuntas Económicas, se pudieran corregir, Senadora Nadya, usted que es Coordinadora Ponente de este proyecto, se pudieran corregir algunas amenazas a la construcción y promoción de vivienda en el país, usted lideró ese tema y fue acompañada de algunos Senadores y Representantes a la Cámara y creo que pudieron solucionar gran parte de esas amenazas que existían en el sector de la construcción de vivienda, quería preguntarle sobre ese particular Directora o Presidenta, qué se logró corregir y que sigue existiendo en su criterio, como amenaza en la Ley de Financiamiento que se va a debatir en la próxima semana en la Plenaria de Senado de la República, gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene usted la palabra doctora Sandra.

Presidenta Ejecutiva de Camacol, doctora Sandra Forero Ramírez:

Voy a tratar de ser concreta, yo tengo información pues que afortunadamente trabajamos con el señor Ministro, pero el proyecto de ley inicialmente fue un proyecto de ley en el que se eliminaban los beneficios, como hablaba yo ahorita, un marco tributario que viene desde el año 2000, para la producción, promoción y financiación de vivienda, eso en el trabajo como dice usted con los Senadores y con el Gobierno nacional, se logró incorporar en la Ponencia para el Primer Debate, sin embargo, en ese Primer Debate se volvió a presentar una Proposición donde estos beneficios, estos beneficios que es lo que permiten, es un marco integral que lo que permite es que se haya cambiado la producción de vivienda social en el país y esto vuelve en el texto aprobado, en el texto aprobado en el Primer Debate, los beneficios están excluidos, pero haciendo seguimiento a ese Debate porque fue público, aparece un acuerdo

entre el Gobierno y los Senadores y los Congresistas Ponentes que tienen que ver con esto, en que esto se va a volver a incorporar, se va a volver a incorporar en la Ponencia para el Segundo Debate, ahí estamos en este momento, sí llamo la atención y por eso lo traje a colación, sin esos beneficios la vivienda de interés social del país que ha ido cambiando su producción, que ya logramos hacer 100.000 viviendas al año, que implica la generación de 380.000 empleos, que implica 5.4 billones de inversión de los hogares colombianos y que implica un efecto tractor de 30 billones sobre la industria, se pone en alto riesgo, tenemos fe y creemos que lo que pasó en el Primer Debate y que entiendo que queda en Acta, se van a volver a incorporar en la Ponencia para Segundo Debate.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias doctora Sandra. Tiene el uso de la palabra el doctor Santiago Castro, Presidente de Asobancaria, por cinco minutos.

Presidente de Asobancaria, doctor Santiago Castro Gómez:

Muchas gracias Presidente, un saludo al señor Ministro, a todos los miembros de la Comisión Séptima de Senado y a las personas que nos acompañan, a ver me voy a tomar mucho menos de los cinco minutos, yo lo que quiero es dar un testimonio de cómo la política pública de facilitación para la adquisición de vivienda para los sectores más vulnerables del país, se ha ido construyendo a lo largo de los últimos años y se ha creado lo que yo llamo es un engranaje, no es... y cuando hablo de engranaje no hablo de una sumatoria de políticas, donde podemos tener tres que funcionan y otra pues que de pronto no están en serie, no todo engrana de una manera en que es posible que este sistema haya dado los resultados que está dando.

En este momento les puedo hablar por el sector de la cartera, que está creciendo a unas tasas, las más bajas que hemos visto en los últimos años, 1.2, la cartera hipotecaria está creciendo al 8% y en gran parte es a la cartera de la vivienda de interés social, nosotros a través de los programas de subsidios, a través de los programas de incentivos a los créditos a constructores y a los compradores de vivienda, se ha podido crear un ecosistema que sobrevivió en los últimos años a todo lo que fue la ralentización del crecimiento económico en Colombia, donde llegamos a unos niveles por debajo del 2% en el año pasado y aun así esta cartera hipotecaria se mantuvo, entonces yo lo que quiero es dar testimonio de una Política Pública bien hecha, felicitar al Ministerio, nosotros acompañamos esta Ley de Vivienda, ha sido discutida con nosotros, hemos podido dar aportes para la misma y creemos que va a ser instrumentar en lograr los objetivos de Política Pública que se quieren.

También obviamente reconocer los trabajos de las anteriores administraciones que se han dado en el Ministerio de Vivienda y decir que estamos

muy entusiasmados con seguir siendo parte de este ecosistema y poder trabajar con el Ministerio y con el Gobierno, en darle más y mejores soluciones de vivienda a nuestros compatriotas. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra Senador.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias señor Presidente. Doctor Santiago un saludo muy especial, al Ministro, a todos los funcionarios, a los compañeros.

Acá en privado de nuevo señor Ministro, manifesté al doctor Santiago Castro mi preocupación porque las Políticas Públicas de vivienda puedan cobijar al independiente, el doctor Santiago Castro me aclaraba que el independiente formal hoy está cobijado y que tiene muchas posibilidades de que se le hagan créditos de vivienda, pero el independiente no formal es ahí donde tenemos un nicho de millones de colombianos que son rechazados y no tienen posibilidades porque no están bancarizados, porque no pagan seguridad social, etc., etc., la pregunta es cómo podemos avanzar aprovechando esta norma y aprovechando Gobierno nuevo, intenciones nuevas y visiones nuevas, cómo podemos avanzar para que podamos cobijar a través de una Política Pública, para que podamos guiar a esos miles de colombianos y a esos miles de hogares que no tienen posibilidades hoy y usted es testigo que esa inquietud se la plantee la vez pasada, peluqueros, tenderos, etc., etc., que ganan mucho más que un salario mínimo, pero son informales, son independientes informales, entonces podíamos construir una Política Pública con Asobancaria, para digamos, poder de la mano, reglamentar y obligar a estas personas o incentivar digamos, no obligar, que es una palabra fea, sino incentivar y decirles mire, señor independiente no formal, usted cumpla estos requisitos y le aprobamos el crédito inmediatamente, eso sería muy interesante, pero reglamentarlo, si es a través de esta ley maravilloso o sino a través de créditos del Ministerio. Muchas gracias señor Presidente y me gustaría escuchar al doctor Santiago sobre este particular, gracias.

Presidente de Asobancaria, doctor Santiago Castro Gómez:

A ver, yo creo que esa respuesta, yo le doy la que yo considero, pero yo creo que el Ministro puede ampliarla muchísimos más.

En el proyecto de ley de Vivienda, está el Programa de Semillero de Propietarios, donde precisamente se ataca uno de los mayores obstáculos que tenemos, que es que las personas creen una historia crediticia y entren al sistema financiero, el sistema financiero sí presta a informales, lo hace a través de Bancos de microcrédito, lo hace a través de muchos programas de diferentes productos y servicios que se dan para ese nicho, el problema es créditos de largo plazo de este tipo ya hipotecarios, 15, 20, 25, 30 o más años, si es el caso, entonces hay que crear esa formalización o por lo mínimo crear un historial para esas personas

y eso se hace con una Política Pública que yo creo que está mejor habilitado el Ministro para poder expresarla.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias doctor Santiago. Tiene el uso de la palabra señor Ministro.

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jonathan Malagón González:

Muchas gracias Presidente. Muy brevemente, en efecto Senador esa preocupación suya ha sido inspiración para nosotros, para fortalecer ese programa de Semillero de Propietarios, que al final del día lo que quiere es eso, Mi Casa Ya, como lo mencionaba la doctora Sandra, ha sido transformacional desde el punto de vista social, pero el porcentaje de familias de estrato 1 que puede llegar a Mi Casa Ya, es menos del 10% del total de beneficiarios, nosotros necesitamos que esa cifra rebase ese 10%, deje de ser de un solo dígito, pero la gran restricción es la que mencionaba el doctor Santiago Castro, cómo creamos historial para esas familias que ni siquiera están bancarizadas desde el punto de vista del ahorro, para un crédito que sea al largo plazo y esa es la motivación del programa de Semillero de Propietarios, que como usted recordará quiere bancarizarlos de manera temprana, acompañarlos con un ahorro durante 24 meses, brindarles un subsidio de arrendamiento que les habilite financieramente poder hacer ese ahorro, para luego desembolsarles un crédito de vivienda en el esquema de Mi Casa Ya, pero en efecto si uno se pone a pensar cuál es la población objetivo de un programa como Semillero de Propietarios que es un módulo de Mi Casa Ya, es ese segmento al que todavía no hemos podido llegar, la ley ayuda a eso, ayuda a eso de varias formas, una primera forma en la que ayuda a eso es si esta es una población más riesgosa, probablemente tenga menor capacidad para construir la cuota inicial, entonces si no tiene suficiente dinero de cuota inicial, debemos prestarle un porcentaje más alto del valor de la vivienda, de allí la importancia de flexibilizar el monto máximo que se le presta.

Segundo, de golpe para garantizar que la cuota mensual de esta población vulnerable no supere lo que venían pagando de arriendo, es muy importante también movernos en los plazos, entonces si usted se da cuenta, aunque no está allí de manera directa, buena parte de las actualizaciones paramétricas, están pensadas para poder incluir a este segmento de la población que usted menciona.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Ministro. Tiene el uso de la palabra la doctora María Cristina Londoño, Presidenta del Fondo Nacional de Ahorro.

Presidenta del Fondo Nacional de Ahorro, doctora María Cristina Londoño Juan:

Buenos días a todos, gracias por la invitación, Presidente gracias, miembros de la Comisión, Ministro, me complace acompañarlos y hacer una pequeña intervención, creo que me demoro menos de los cinco minutos asignados y desde el Fondo Nacional de Ahorro pues vemos con muy buenos ojos el gran avance y la posibilidad que genera el planteamiento de la ley de que el Gobierno nacional pueda manejar el tema de extender los plazos para los créditos hipotecarios y los porcentajes a financiar, en este momento si miramos en el mercado, el Fondo Nacional de Ahorro con su reglamentación o su regulación digamos, especial, puede financiar inclusive hasta 30 años en UVR, pero los plazos al extenderse le posibilitan y le darían la posibilidad digámoslo de esa forma, a mayores familias, a tener acceso al crédito porque pasarían los scoring de créditos, ya que la cuota sería mucho más manejable al tener un plazo mayor.

Adicional a esto también les da la posibilidad de que, si el porcentaje y lo puede manejar también el Gobierno nacional, que no sea solo del 70%, sino pueda llegar al 80 o al 90, que en algunos casos y en algunos tipos de créditos, también contamos con eso en el Fondo Nacional de Ahorro, también les ayuda con la cuota inicial, una parte con algunos de los planes de subsidio que planteaba el Ministro, pero otra parte con los planes de ahorro donde se incentiva el ahorro o a través del plan del Ministerio o a través de uno de los productos nuestros que se llama ahorro voluntario, donde por un lado se bancarizan, como estaba hablando el Senador ahora, que tuvieran más informales acceso y adicional a eso pues pueden tener el pago de la cuota inicial, que al ser mayor el porcentaje de financiación, se hace más exequible y más rápido el proceso de ahorro y tener su cuota inicial sino es vía subsidio.

Por último, la intervención va también con el tema de lo que explicaba el Ministro, que tiene la ley, de la hipoteca inversa, la hipoteca inversa sería revolucionaria desde varios puntos de vista, es un producto nuevo que se lanzaría en el sistema financiero y que le da acceso no solo a las personas mayores que han ahorrado como decía el Ministro, que no tuvieron acceso a una pensión sino tienen su vivienda, podrían a través de un, digamos un producto en el sistema financiero, que fuera estas hipotecas y que ellos en el momento de su muerte entregan el bien o lo que hacen es avanzar eso que les genera una mayor comodidad, unos mayores ingresos y una vida digna hasta el final de sus días, digamos, de vida y pueden utilizar su vivienda, muchas veces tener esa vivienda y tener ese patrimonio, no les da acceso a unos mayores ingresos y si no han contado con la Pensión, pues al tener acceso a poder hipotecar su vivienda y acceder a esos ingresos, pues les ayudaría mucho en la calidad de vida y en una vida digna.

Desde el Fondo pues eso es lo que tenemos para contarles y para decirles que nos satisface y nos hace felices de la posibilidad que generarían todos estos

cambios en la Ley de Vivienda. Muchas gracias a todos.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias a usted doctora María Cristina. Tiene el uso de la palabra la doctora Adriana Astorquiza, Profesora de EAFIT.

Tiene el uso de la palabra el doctor Alejandro Vera de Asobancaria, ah el doctor Santiago. Doctor Juan Francisco Arboleda, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Delegado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Subdirector de Presupuesto, doctor Juan Francisco Arboleda:

Buenos días a todos, ya casi tardes, honorables Senadores primero que todo manifestar las gracias por la invitación a esta importante audiencia donde se habla y se socializa al proyecto de ley de vivienda que ya muy ampliamente el señor Ministro nos comunicó, el Ministerio de Hacienda por mandato legal le toca pronunciarse sobre eventuales presiones fiscales que presenten los diferentes proyectos de ley, en ese sentido yo quisiera destacar básicamente lo que dice nuestro... o lo que hemos adelantado en el Ministerio por ahora y la recomendación que queremos hacer es que todos los eventuales o potenciales presiones fiscales que genere este proyecto de ley, deberán ser priorizados tanto en el marco fiscal de mediano plazo de la nación, así como en el marco de gasto a mediano plazo del sector vivienda, el Ministerio de Hacienda saluda esta iniciativa, le vemos cosas muy positivas, simplemente pues queremos destacar esto y resaltarlo, si esto llega a conducir a temas de presión fiscal, tendrán que ser priorizados al interior del marco de gasto del sector vivienda, por lo demás señor Presidente y Honorables Senadores no tendría más comentarios de tipo fiscal y con eso pues daría yo mi intervención por terminada. Muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

No Presidente, le cedo el uso de la palabra al Senador Carlos Fernando Moota.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Toda una dama se la cede. Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Fernando Moota.

Honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Presidente, además de una mujer inteligente, juiciosa, entiende Presidente, la función y la dinámica de las Audiencias Públicas, Nadya Blel, la Senadora Nadya Blel es la Coordinadora Ponente de esta iniciativa y por supuesto le interesa recoger las inquietudes, las observaciones de los

diferentes actores gremiales y ciudadanía que aquí se han presentado, pero también las observaciones y preocupaciones de quienes no somos Ponentes, pero somos Senadores de la Comisión Séptima, por eso entiendo y valoro el gesto de permitirme intervenir de primero en esta Audiencia Pública.

Y Presidente, lo digo con algo de preocupación, Presidente Honorio, el día 14 de noviembre esta Comisión por unanimidad aprobó una proposición, donde establecíamos el compromiso de todos los Partidos Políticos, Senador Pulgar, que tenemos presencia en la Comisión Séptima, de hacer Audiencias Públicas Regionales, entiendo que esta es la primera Audiencia, lo celebro, pero quisiera conocer por parte de la Mesa Directiva y de los Ponentes, qué día y en qué ciudad serían las próximas Audiencias, propusimos que sea en la ciudad de Cali o en la ciudad de Quibdó, que se pueda pronunciar la gente del Pacífico colombiano sobre este proyecto, sobre esta iniciativa, de en palabras del Ministro de Vivienda, revolucionar la promoción y la construcción de vivienda, que pudiéramos hacerlo en la Costa Atlántica, en Barranquilla, en Cartagena, en Riohacha, en Sincelejo, que pudiéramos hacerlo también en una zona importante del país a propósito de las amenazas que constantemente tiene como es Norte de Santander, que pudiéramos hacerlo en Cúcuta.

Este proyecto de ley Presidente, tiene varias observaciones y reparos, yo quiero resaltar la intervención de la Presidenta de Camacol, de la doctora Sandra Forero, donde ella mencionaba cinco aspectos fundamentales a tener en cuenta en esta iniciativa, seguridad jurídica, lo mencionaba, tema de servicios públicos domiciliarios, preocupaciones que tienen de los Planes de Ordenamiento Territorial y tengo entendido que no han llegado a los Ponentes por la misma dinámica accidentada del trámite de esta iniciativa, no han podido llegar a los Ponentes o a la Comisión Séptima, las observaciones muy importantes que tiene el sector de la construcción de vivienda como lo es Camacol, el sector de los constructores de vivienda y es que la participación democrática no es un asunto cualquiera, es un principio constitucional Senador Polo, para que los ciudadanos puedan participar e integrarse de las decisiones y actuaciones del Estado, aquí no con esta Audiencia Pública y en eso quiero ser enfático, no se puede cumplir simplemente con un papel formal de hacer una Audiencia Pública y sé que no va a ocurrir, ni se está pensando en eso, mañana votar una iniciativa cuando los actores que hoy participaron y muchos más, me incluyo como Senador de la República, no han podido conocer la Ponencia, no se ha radicado Senadora Nadya Blel y no se han tenido en cuenta las observaciones que han presentado muchos ciudadanos o gremios, entonces mi intervención va en ese sentido, que sigamos cumpliendo con la Proposición que aprobó esta Comisión, que sigamos en el debate tranquilo, de análisis, de enriquecer como lo mencionó el Ministro, esta iniciativa y que podamos conocer

también los criterios de otras entidades, que en el proyecto de ley se mencionan, pero que hoy no participan, Departamento para la Prosperidad Social, yo veo que en el proyecto de ley se afectan competencias, que hoy legalmente están atribuidas al DPS, me gustaría escuchar a la Directora de esa Entidad sobre qué opina de este proyecto de ley, cuáles son las consideraciones, porque en el proyecto que hoy nos ocupa, el Proyecto de ley número 194, pienso yo, creería, se están afectando competencias que hoy están asignadas a esa Entidad.

Son muchas las observaciones Presidente, que quiero dejar aquí digamos enunciadas, para que en el debate juicioso que van a tener los Ponentes, pues puedan ser incluidas, esa es la razón Presidente de mi intervención y decirle si en el cronograma que tienen establecido, cuál sería la ciudad o la región donde podríamos seguir presentando los principios fundamentales sobre el objeto de esta iniciativa, porque ha generado varias observaciones de parte de la ciudadanía, lo oí de Camacol, lo he oído de los constructores y que podamos escuchar y tener en cuenta esa participación ciudadana. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias a usted honorable Senador, participación democrática es la que hemos tenido, precisamente estamos en la Primera Audiencia, Ponentes somos todos, le recuerdo, entonces todos somos juiciosos, cada Partido tiene una representación de Ponentes, sí, estamos todos representados, cada Partido tiene un Ponente, estamos todos representados; segundo, participación democrática, hemos estado escuchando a todas las personas que se han inscrito en la mañana de hoy dándoles el uso de la palabra; tercero, estamos organizando las Audiencias Públicas para que se realicen en diversas regiones del país con el mayor gusto, una vez esté definido el cronograma, se los vamos a comunicar; cuarto, nadie ha hablado, por lo menos en representación de la Mesa Directiva, ni yo como Presidente, de que mañana vamos a votar el proyecto de ley, como quiera que tenemos unas Audiencias Públicas que se van a realizar, entonces creo que con eso queda aclarado parte de las inquietudes que usted tiene y lo de accidentado, no, ayer fue que hubo un accidente en la Plenaria, pero aquí nada es accidentado, aquí todo es con efecto de cordialidad, de compañerismo y los gatos estamos a salvo y seguimos en la tarea diaria.

Me ha solicitado el uso de la palabra la Presidente de Acodal, la doctora Mary Luz Mejía, tiene usted el uso de la palabra y después se la doy al Senador José Aulo Polo Narváez.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría deja constancia de una excusa recibida de Fedelonjas, que cuando hicimos el llamado a lista de los asistentes, quedó claro que no

asistían, pero se recibió y acá reposa y así quedará en el Acta.

Presidente de Acodal, doctora Mary Luz Mejía:

Gracias Presidente, muy buenos días honorables Senadores, muchísimas gracias por permitirme una participación muy corta frente a lo que estamos escuchando del Proyecto de Ley de Vivienda que acaba de presentar el Ministro y desde el punto de vista de Acodal, es muy importante resaltar dos temas que tocó el Ministro y que competen al tema de los servicios públicos, también fue tocado por el Senador en el sentido que muchas de las dificultades que encontramos en el desarrollo de los planes de vivienda tienen que ver con que no tenemos los POT actualizados y de hecho la mayoría de los municipios y lo presentaba el Ministro en su intervención, carecen de unos verdaderos POT y toda la complejidad de estudios que se requieren, requieren también de una financiación muy importante, que la mayoría de nuestros municipios no tienen, en consecuencia, la propuesta que está haciendo el Ministerio en el sentido de poder cofinanciar parte de los estudios para la actualización de los POT, la vemos como una propuesta supremamente importante y que ojalá sea tenida en cuenta por esta Comisión, es algo diferente que hasta ahora pues no se había tenido en ninguno de los proyectos de vivienda que se habían adelantado en el país.

Por otro lado, otra iniciativa que también está contemplada en este proyecto, que tiene que ver con que se le permita al Ministerio de Vivienda, coordinar las infraestructuras de todo tipo para el desarrollo de los programas de vivienda, porque desafortunadamente y lo hemos visto en muchas de las actuaciones que hasta la fecha tenemos, el tema de los servicios públicos ha sido parte importante para lograr consolidar realmente los desarrollos urbanísticos como se tenía previsto, básicamente señor Presidente eran los dos comentarios que quería hacer con el tema de servicios públicos frente a la Ley de Vivienda.

Finalmente felicitar al Ministro, creemos Ministro que este es un muy buen instrumento que va a permitir el desarrollo de una mejor política de vivienda que hasta ahora se había desarrollado, muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias a usted doctora. Tiene el uso de la palabra el doctor Everardo Marín Buitrago en representación de Asocajas.

Líder de Vivienda de Asocajas, doctor Everardo Marín Buitrago:

Buenos días, presentarles un cordial saludo de parte de la doctora Adriana Guillén, Presidenta de Asocajas, que no nos pudo acompañar, Honorables Senadores y demás participantes de esta Audiencia Pública.

Empezar pues, para contextualizarles, el sistema de subsidio familiar administra el Fovis, que es el Fondo de Vivienda de Interés Social, que representa aproximadamente el 11% del 4% de recursos parafiscales que recaudan las empresas en el territorio y anualmente tiene digamos, un recaudo promedio de 700.000 millones de pesos, que se ve reflejado en 55.000 subsidios en promedio cada año. Digamos que ante este panorama, las Cajas siempre han manifestado su interés, para ser un aliado estratégico de todos los programas del Gobierno, sin embargo nosotros desde el sistema de subsidio de familiar, pues se han identificado algunos temas que hoy día la Ley de Vivienda presentada por el Ministerio de Vivienda recoge, entre ellas es que han existido muchas rigideces normativas frente a la asignación del subsidio, hoy día el 96% de los subsidios otorgados por las Cajas de Compensación Familiar se están yendo solamente a temas de vivienda de interés social VIS y VIP, dejando digamos un poco atrás otras modalidades de interés social como es el tema de mejoramiento de vivienda, construcción en sitio propio, vivienda usada, que son necesidades también de los afiliados en territorio y que hoy diga, pues la ley digamos flexibiliza ampliar este portafolio de servicios para las Cajas de Compensación Familiar.

Otro de los grandes problemas es que el 40% de los hogares que hoy se están postulando a los subsidios de las Cajas digamos, están siendo rechazados al no alcanzar cierres financieros, esto digamos en particular para los hogares que devengan menos de dos ingresos, de dos salarios mínimos mensuales vigentes, por no alcanzar digamos el cierre financiero, por lo que vemos digamos, de manera muy, muy acertada, pensar en ampliar los plazos de financiación.

Otro de los temas es la baja asignación de recursos que el Fovis hoy está dando a la ruralidad, hoy todas las Cajas asignan el 15% de los subsidios del Fovis a la ruralidad y digamos que esto se da de manera estandarizada, desconociendo que hay algunos territorios donde el tema rural no es tan fuerte o donde las necesidades digamos, se aglomeran en otra parte, entonces también celebramos que se quiera unificar este marco regulatorio y que la política de vivienda se vea de forma más integrada y que la asignación de subsidios se dé a demanda de los usuarios.

También, digamos, es muy asertivo pensar en el tema de la concurrencia y complementariedad de subsidios, hoy día como está funcionando Mi Casa Ya, estamos atendiendo a las mismas poblaciones en los mismos territorios y hablar de concurrencia y complementariedad de subsidios, nos ayudaría a llegar a esa población formal, especialmente en Municipios de categorías 3, 4, 5 y 6 donde la capacidad del Fovis no alcanza, entonces trabajar en ese esquema de articulación y esta homologación de procedimientos, va a ser una gran ventaja también para las Cajas.

El tema de acompañamiento social, es un tema que hoy día la ley recoge para Fonvivienda, pero

nosotros también desde el sistema de subsidio familiar, creemos que es una herramienta muy valiosa, que las Cajas puedan articular y diseñar estos modelos de gestión y acompañamiento social a sus familias, tanto en temas de educación financiera, para que logren sus cierres financieros, en temas también de hábitat, convivencia, en propiedad horizontal y digamos, todos estos aspectos tan importantes que convergen en este tema de acompañamiento social.

Otro tema a resaltar de la ley, es la definición de topes de vivienda por regiones, creemos que los costos de construcción y las Mesas de Trabajo que nosotros tenemos al interior del gremio, las Cajas pues y los costos de construcciones, regiones como Chocó donde los precios de uso de suelos, el traslado de materiales digamos que esto sí delimita digamos y hace que estos costos de construcción sean diferenciados, entonces también creemos que es una buena señal que se esté pensando en hacer un tema diferenciado.

Frente al tema del sistema de información, es otra necesidad que las Cajas han venido señalando, la oportunidad de tener la trazabilidad de todos los procesos, de articular a todos los actores del eco sistema de vivienda, lo vemos digamos con muy buenos ojos.

Digamos que esos son los puntos que nosotros resaltamos, las observaciones a detalle las haremos llegar y resaltar pues e insistir en el tema de que las Cajas están dispuestas también a ser parte de todos los diferentes programas que hoy el Gobierno nacional está haciendo como Semilleros de Propietarios, todo el tema de mejoramiento integral de viviendas está a la disposición y la experticia de las Cajas digamos, de acuerdo a sus capacidades instaladas que también han operado ya varios programas del sector Gobierno y agradecer muy especialmente al señor Ministro por el equipo, por el Viceministerio de Vivienda, el Director del Sistema Habitacional que nos ha abierto las puertas para leer... para tener esas lecturas y que ustedes puedan incorporar todas estas necesidades en esta nueva ley. Gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias doctor muy amable. Tiene el uso de la palabra el Senador José Aulo Polo Narváez.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Saludos a las colegas y los colegas del Senado y al Ministro Jonathan Malagón, a la empresa privada, a los que nos acompañan en esta Audiencia Pública.

Sea la oportunidad señor Presidente para hacer un reconocimiento en esta Comisión, acabo de estar en la ciudad natal mía, Ipiales, Nariño, Colombia, que es la frontera con el Ecuador, salida al Cono Sur y vengo absolutamente satisfecho, aquí lo he dicho más de una vez, los que hemos batallado tanto en la vida por la subsistencia personal y luego por la lucha en beneficio de lo social, no hemos sido sino unos acumuladores de frustraciones, cuando a esta edad se les ocurrió proponer mi candidatura al Senado de la República, creí que era posible y bueno ya,

lo cierto es que fue posible y aquí estamos y aquí comencé a entender la posibilidad de hasta dónde la persona racional puede decir sí o no, sí en el corazón y en la cabeza tiene el sentimiento de patria y de buscar salidas a los problemas de la nación y en fundamentalmente a los seres que se dicen ser menos protegidos, en nuestra época decíamos los más explotados, los más olvidados, los más abandonados, eso no quiere decir que no sigan siendo explotados hoy por hoy, siguen siendo explotados, explotados hasta el colmo y hasta la saciedad, es al extremo de que darle trabajo a un obrero al parecer que es hacerle un favor, esclavizarlo, da la impresión de que es hacerle un gran acto y cuando en el fondo lo que se hace es simplemente explotar su fuerza laboral para que se enriquezcan pocos, porque los pobres pocos se enriquecen, los ricos casi nunca se empobrecen.

Entonces, lo que quiero decir es de que con el paso del tiempo entendí que como siempre hay cosas que hay que decirles no y hay cosas que hay que decirles sí y sobre todo cuando se trata de problemas que se dicen tan sensibles, no dijera yo necesidades básicas insatisfechas, es decir, que Colombia esté en el 43, 44% de población sin vivienda, es una vergüenza estatal, una vergüenza de este país y de estos gobiernos, de estos regímenes que han manejado este país, independientemente de quién es hoy, sea el Presidente y a través de su Ministro lanzan una propuesta de Política Pública en favor de tratar de mermar esa vergüenza nacional que atenta contra el derecho fundamental consagrado en la Constitución, porque dice que todo colombiano tiene derecho a tener una vivienda digna, pero aquí se ha confundido el derecho por la mendicidad, dice: todo colombiano tiene derecho a tener vivienda digna y los ponen a los pobres a andar, por favor ayúdeme con un subsidio, por favor ayúdeme con un cupito en el colegio, es decir, no más mendicidad, si encontramos aquí una propuesta que lo único que pretende es tratar de subsanar en poco ese derecho fundamental de que todo colombiano tiene derecho a la vivienda, cómo no me la voy a jugar yo por el sí.

En Ipiales se ha hecho un Censo, en mi pueblo, se ha hecho un Censo en donde más de 10.000 hogares en Ipiales pagan arriendo que llaman aquí, más de 10.000 hogares, que haya una propuesta hoy, que permita que mañana no sean 10.000 hogares los que paguen arriendo, sino 5 y ojalá 0, no puede llevar a José Aulo Polo a decirle no a una propuesta, sería criminal, atentatorio contra todo lo que se ha dicho y toda la carreta que hemos echado en la lucha revolucionaria, en la vida, en la lucha de clases, porque yo provengo de ahí, hoy que hay la oportunidad de acercarnos a ese sueño de un país de propietarios, sería injusto contra la historia, contra el legado, contra nuestro pasado, decirle no, que hay que robustecer los proyectos, claro que sí, que se pretende 1.040.000 viviendas, ojalá la propuesta fuera mucho más ambiciosa y los bancos abrieran la posibilidad de ganar menos, para ganar más, cuál es el ejercicio de ganar menos, para ganar más,

que bajen intereses para que muchos más sectores se bancaricen y en la cantidad puedan recuperar la calidad de la usura o del crédito, porque a veces me recuerda mucho la canción de Facundo Cabrales cuando dice que no sabe quién es más ladrón, si el que roba un banco o el que lo funda. Que se abran las compuertas para mermar esta vergonzante situación, que no solamente es un problema de vergüenza, sino de razones humanas, es urgente.

Ojalá el proyecto fuera mucho más ambicioso en materia de números y en lo que tiene que ver con la relación del proyecto o de la poesía o del texto, pues aquí estamos, para oír todas las voces, la ciencia, los técnicos, la banca, porque aquí vamos a ganar todos, menos yo porque me he de morir sin vivienda, pero aquí vamos a ganar todos, va a ganar la banca, van a ganar los constructores, van a ganar nuestros albañiles, los que apapican el ladrillo, van a ganar toda la mano de obra que les va a generar, de pronto no para enriquecerse, sino para ser un poco más agradable y ocupada la vida, porque cuando hay trabajo se ocupa más y se oscila entre la despreocupación y se tiene espacios para los momentos de goce.

Yo, claro que estoy de acuerdo con que todo lo que haya que enriquecerse en el proyecto hay que hacerlo, que hay que seguir oyendo voces, hay que seguir oyendo voces, pero que no sea la espera de voces de científicos, de técnicos, que nos digan lo que debemos hacer, cuando lo podemos hacer y lo podemos hacer como esa propuesta de la Casa Ya, este proyecto de vivienda, este proyecto de ley lo acabo de vivir ayer, goza de una simpatía impresionante y no por problemas de la simpatía, sino porque llega a colmar la necesidad que la gente tiene, es que en la región donde la gente tiene que mirar cómo o come o paga arriendo, en los pueblos donde el no pagar 2, 3 meses de arriendo hay juicios de lanzamiento y en esta justicia de hoy, lanzan a los pobres cuando no pagan el arrendamiento de sus piezas, de sus chozas, de sus pequeñas casas o de sus apartamentos, no es que esta sea una propuesta salvadora, sino una propuesta más bien equitativa.

Semilleros del futuro, a mí me encanta esa propuesta, porque hace aproximar primero no a que el Gobierno regale, sino a que el Gobierno devuelva a través de lo que llaman subsidio para el arriendo, la posibilidad de quitarle el martirio a los jefes de hogar que a veces son más mujeres que hombres, de lo que es, o como o pago arriendo y posibilita, posibilita lo que ustedes desde aquí los técnicos llaman bancarizar, que es, no es más que otra cosa, es entregar ahorros al banco, para que con esos ahorros el banco reproduzca más plata pero bienestar, pero que nos permita hacia el futuro, tener la posibilidad de los subsidios y en donde yo haría una profunda recomendación es en el problema de los subsidios, existen en Colombia y fundamentalmente en nuestro medio, organizaciones de vivienda así no existan o unos que les dan por llamarse urbanizadores, que ofrecen a través de las cuñas, vivienda social gratis y que ellos tramitan los subsidios, es decir,

cómo evitar que negociantes de la necesidad de vivienda, anden amplificando a través de los medios de comunicación, el cuento de que ellos garantizan la consecución del subsidio de vivienda y entonces les ofrecen vivienda con 250.000 pesos, sin cuota inicial, es decir, le ganaron a Belisario Betancur que en paz descansa, si en paz puede descansar.

Entonces yo quiero decir para terminar, primero, Ministro, agradecerle porque hay que agradecer, que haya asistido al sur, que se haya comunicado con la gente, que más que capacidad de hablar, haya tenido la capacidad de escuchar porque fue espectacular e impresionante, un Ministro que oyó a toda la comunidad de los Alcaldes de la Provincia de Obando, un Ministro que oyó a los sectores indígenas, un Ministro que oyó a los periodistas, un Ministro que oyó a los viviendistas de Ipiales, no merece más que un reconocimiento y aspiro que esa escultura que no es más que un ladrillo alcanzía que le entregué en el día de ayer, repetirle aquí Ministro, vine aquí para ayudar en lo que pueda y soy bueno para ayudar, pero le ratifico lo que le dije en mi pueblo ayer, soy mejor, soy mejor para obligar, eso es. Señor Presidente gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias Senador. Tiene el uso de la palabra la Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera.

Honorable Senador Victoria Sandino Simanca Herrera:

Muchas gracias Presidente, son dos cosas muy breves, más bien dos propuestas, sugerencias, una es que definitivamente yo sí creo que toca hacer esas Audiencias y sobre todo no tanto con la institucionalidad, es necesario que escuchemos a la gente de los territorios, que escuchemos Ministro, esos programas y esas necesidades que tiene la gente, porque si de algo se queja la gente en este momento, es que en esa distribución de viviendas gratis que se hicieron, pues se han titulado o se les ha entregado a personas que tienen hasta dos y tres viviendas, entonces insisto en la necesidad de que se escuchen pues la gente en los territorios, a la gente más necesitada, a esa gente que tiene esa realidad que es necesario que quede plasmada, o que se recoja de acuerdo a esas necesidades en el proyecto en mención.

Y en segundo lugar, la Senadora Nadya ya salió, pero bueno, es frente al equipo, frente a los Ponentes, no, es necesario que haga una Mesa Técnica de UTL para que construyamos de manera conjunta las observaciones que tiene o los ajustes que debe tener la Ponencia para la presentación y por qué lo digo, porque no se trata solamente de que cada Congresista presentemos las observaciones al proyecto, sino que eso se construya en una Mesa Técnica y bueno, yo lo digo por la poca experiencia que tengo, que el trabajo que hemos hecho de Ponentes en los proyectos, se ha hecho es exactamente así, concertados en el trabajo allí con las UTL, aportando técnicamente

y bueno, desarrollando que es lo que queremos cada uno y no en el tema de que venga aquí sus observaciones y vaya a saber una si los recogen o no lo recogen, entonces es un poco allí, yo tengo muchas preocupaciones con el proyecto, considero que es necesario, que hay que hacer un esfuerzo, pero es necesario que este de verdad vaya dirigido a ese objetivo que es garantizar vivienda para los más necesitados. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

A usted, muchas gracias; tiene el uso de la palabra el Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Gracias señor Presidente, un cordial saludo a usted y a la Mesa Directiva, a los señores Senadores, Senadoras, al señor Ministro Jonathan Malagón, su equipo de trabajo y a todos quienes están en esta importante audiencia.

Nosotros preocupados porque dentro de las bondades que el señor Ministro viene exponiendo, inclusive en las audiencias; principalmente ayer estuvo en nuestros territorios indígenas, se reunió con nuestras autoridades indígenas, con los diferentes sectores sociales, eso...explicó las bondades del proyecto de ley con gran expectativa, los han recibido, pero nosotros como indígenas sí hacemos una observación frente a este proyecto; nos vemos excluidos prácticamente señor Ministro y señores Senadores, sabiendo que la Constitución del 91, nos da las herramientas para nosotros poder ser beneficiarios de una vivienda digna y eso la Corte Constitucional lo ha ratificado, ha sido clara en establecer que es un derecho fundamental para las comunidades indígenas; sobre esos derechos el anterior Gobierno, en los beneficios que daba de esta Ley de Vivienda Urbana, sacó un decreto, un Decreto 1386, pero ese decreto quedó en letra muerta, aunque bien bonito lo justificó y puso sus apartes la Constitución, las sentencias de la Corte, los clamores de la gente, de los indígenas que viven en las ciudades por diferentes situaciones y eso, como le digo señor Ministro y compañeros Senadores quedó en letra muerta, porque quiso empezar a ejecutar, pero solamente dejó los compromisos; entonces yo sí le pido señor Ministro y señores Senadores, de que en este...en esta ley se nos incluya a nosotros y se mire cómo nosotros podemos ser beneficiarios, cómo las comunidades indígenas pueden ser beneficiarias y también como las cabezas de familia, como son las madres solteras, las personas que trabajan en diferentes situaciones en el trabajo no formal, que decimos nosotros pues...pero...para ellos es formal...¿cómo quedan incluidos? Y eso sí...señor Ministro y señores Senadores de ser así, yo también estaré dando mi apoyo al proyecto de ley para que siga su avance y felicitarlo señor Ministro por ese gran carisma de trabajo que tiene usted y de socializar ante las comunidades; ayer me sentí bien complacido, usted bien reunido con mis autoridades

indígenas de los pueblos Pastos y Quillacingas del sur de Nariño y con los diferentes sectores sociales en el resguardo de Ipiales o municipio de Ipiales; primero, resguardo de Ipiales, después municipio; entonces le agradezco a usted señor Ministro y a todos por haber tenido en cuenta esa visita; muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Senador tiene el uso de la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos.

Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:

Gracias Presidente; muy buenos días para todos o...ya tardes, ya tardes en esta Audiencia, Ministro muchísimas gracias porque usted sigue honrando su palabra desde el primer día cuando nos visitó desde esta Comisión se hizo un propósito y en medio de tantos, el tenernos al tanto de la información de lo que surge en su Ministerio y de la proyección del mismo; por eso hoy cuando vemos aquí ya en esta Audiencia un producto materializado de ese proyecto de ley que lleva consigo esas propuestas, no solamente de nuestro Presidente Iván Duque que lo manifestó en campaña, sino también lo que usted nos esbozó previamente y hacer de este Ministerio, ojalá el mejor que va a llevar tanto beneficio a la población colombiana, en este caso, tantas familias hoy necesitadas de una vivienda digna para su grupo familiar.

Ministro...y en las primeras intervenciones que realizamos yo le hice inicialmente una invitación que usted aceptó a mi departamento el Quindío y allí una propuesta que yo quiero desde hoy plantearla para que en el desarrollo de los debates las complementamos y es que el próximo 25 de enero del año 2019, se cumplen 20 años de la peor catástrofe que el Quindío, el Eje Cafetero haya vivido, producto del terremoto, donde más de mil personas fallecieron y donde producto de la reconstrucción del eje cafetero se llevaron a cabo cerca de veinte... unas 25 mil viviendas, hoy a mis espaldas se encuentran quien fuera en su momento del Director del Forec, el Fondo para la Reconstrucción del Eje Cafetero, el doctor Everardo Murillo, un paisano, un hombre de la tierra y quien sabe más que yo de todo lo que vivió en ese proceso. Pero en medio de la reconstrucción del Eje Cafetero, si bien se construyeron cerca de 25 mil viviendas que fueron otorgadas a un número similar de familias damnificadas, directas o indirectamente pues a través de ese beneficio, vino con el tiempo, una situación que hoy impide que estas familias o quienes hicieron parte de este grupo familiar, me explico, una madre, un padre de familia con sus dos (2) hijos menores de edad en su momento, tres (3) años, 5 (años), hoy veinte (20) años después esos hijos tienen 23, 25 años o más pero están privados de poder acceder a un auxilio de vivienda, sea para vivienda nueva o sea para mejoramiento de vivienda; quiere eso decir que necesitamos hacer allí un alto y hacer una modificación en la ley o en el decreto que reglamentó la ley en su momento y

excluir la palabra Forec, es decir, que todo aquel que haya recibido un auxilio a través del Forec hoy, 20 años después, no tenga esa restricción para poder acceder a un nuevo subsidio de vivienda nueva o usada o de mejoramiento de vivienda y esa es una de las proposiciones que en su debido momento, pues vamos a radicar para que quede inmersa en este proyecto de ley y puedan entonces, estas personas acceder a este beneficio o a esta oferta pública de vivienda.

De igual forma, acoger la solicitud realizada de las Audiencias Públicas Territoriales y quiero pedirle con todo respeto al señor Presidente que me integre el Eje Cafetero dentro de los territorios que podamos realizar estas Audiencias ya sea en Caldas, en Risaralda o en el departamento del Quindío, poder también realizar allí este tipo de Audiencias de socialización, de este importante proyecto de ley; y una situación que también preocupa es poder blindar hoy tenemos pero que sigan siendo blindados a través de la ley que a futuro las viviendas de interés social, de interés prioritario, no vayan a ser objeto de otros gravámenes como por ejemplo, el tema de valorización, que queden exentas, que queden excluidas ante una posible...ante un posible cobro del derrame de valorización, no vayan a ser afectadas este tipo de viviendas, que llegan es precisamente a la población más vulnerable de nuestro país, entonces es una solicitud igualmente.

Y, por último Ministro, uno de los ingredientes nuevos que trae este proyecto de ley es el compromiso de poder financiar o cofinanciar mejor, los Planes de Ordenamiento Territorial, en los diferentes municipios del país; ya vemos las estadísticas cerca de 800 o un poco más están desactualizados hoy en el país y este es el compromiso del Gobierno y del Ministerio a través de este proyecto de ley, pero yo sí quisiera tener claro cómo se va a escoger, cómo se va a priorizar, qué municipios vamos a...a...llevar a cabo este apoyo, si son a los de categorías sexta inicialmente, vamos a empezar por los de categoría sexta, quinta, cuarta y así sucesivamente o cuál va a ser como ese mecanismo de escogencia a quiénes va dirigido este apoyo de cofinanciación de los planes de ordenamiento territorial. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias a usted honorable Senadora; agotadas las intervenciones, no sé si el Ministro... Presidente Álvaro Uribe, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

No, muchas gracias señor Presidente y señor Ministro, distinguidos funcionarios; doctora Nadya nuestra compañera Senadora Ponente, muy apreciados colegas; ya habíamos hecho unos comentarios en la sesión anterior señor Presidente; yo diría que hay unos temas que requieren urgencia de este proyecto, por ejemplo las limitaciones en materia crediticia...a mí me...ojalá pudiera la Comisión y la...nuestra Ponente examinar con los

compañeros Senadores y con el Gobierno, cómo se pudieran agilizar si hay que hacer otras Audiencias, etc. Porque daría mucha tristeza perder buena parte del año 2019, sin flexibilidades crediticias; yo le preguntaba ahora al Viceministro...es que...el...lo de las flexibilidades crediticias es bien importante, porque la ley hoy limita el plazo máximo de los créditos de vivienda a 20 años y la ley hoy también impone un mínimo que tiene que aportar el solicitante de crédito del 20%, entiendo que el proyecto levanta esas dos limitaciones o sea que puede haber crédito mucho más extenso en su plazo que los veinte (20) años y puede haber crédito mucho más amplio en la cuantía porcentual que el 80%; yo creo que eso es bien importante, le preguntaba yo también aquí al Viceministro ahora el tema de los trámites, porque nos decía el señor Ministro, que el problema de trámites en Colombia, previos a la construcción de vivienda, está costando 2 billones al año; si se pueden ir adelantando la flexibilización de esos trámites vía decreto, pero él nos decía que el Gobierno nacional puede avanzar, sin embargo tiene restricciones, porque muchos dependen de las entidades territoriales y que eso hace exigente la ley.

Por supuesto hay temas; cuando hablo...cuando escucho hablar a nuestro compañero y Senador Bitervo, yo no sé qué respuesta tiene el Ministro a ese tema y cómo van a manejar...hay unas competencias...le oí decir al Senador Moota, que están en el Ministerio y otras en el departamento de... ¿cómo lo llaman ahora? De Prosperidad Social y también en Agricultura... ¿Cómo se manejarían esas competencias? Yo creo...armonizar eso...yo creo que si se pudiera...si se pudieran resolver esos temas, más aún...yo creo que este proyecto debió tener Mensaje de Urgencia, porque si esto no se apura ahora, perdemos por lo menos la mitad del año 2019, porque es difícil que salga antes de junio y a uno sí le preocupa mucho, es que mire...la cifra que dio el señor Ministro al inicio, que Colombia tiene apenas una...un 6% de cartera hipotecaria; países que han cerrado el crédito durante años, tiene mucho más cartera hipotecaria porcentual que Colombia; entonces a uno siempre...yo veía Argentina se quedó muchos años sin crédito y tiene un 27% de cartera hipotecaria, ¿España qué porcentaje de cartera hipotecaria tiene? Y quedó muchos años sin cartera hipotecaria, sin que prestaran dinero y sin embargo tienen una cartera hipotecaria tan alta...y aquí que por lo menos no se han cerrado las Instituciones Financieras, ni se han congelado... una cartera hipotecaria apenas del 6%; entonces mi llamada es a que...ahora, esto no es todo; un proyecto de estos, sin presupuesto no funciona, por eso también se hizo un gran esfuerzo presupuestal; ustedes recordarán que cuando los compañeros que tenían la misión de decirnos cuánto era el faltante presupuestal, una exposición que le escuchamos a nuestro compañero Gabriel Velasco, nos dijo aquí, que en el Presupuesto Inicial presentado para 2019, lo que venía para vivienda, no alcanzaba sino para pagar las viejas deudas de las casas gratis; entonces

se hizo, una adición presupuestal importante, a ver si estos programas, pueden empezar.

Yo...nuestra Directora de Camacol sigue, por aquí, la doctora Sandra...yo sí, he tenido un problema de...ustedes saben cómo cambió esto...el país tenía el Instituto de Crédito, después el tema de Subsidio a la Demanda; ofrecían los proyectos especialmente a las Entidades Territoriales y se volvió ahora una construcción de vivienda desde lo nacional en el Gobierno Santos; seguramente en lo que hizo el Gobierno mío también quedaron...que era subsidiar a las personas en los Proyectos de departamentos y municipios, quedaron muchas precarias, pero me parece un error grave, sí lo hubo en mi Gobierno y yo sí he hecho una crítica a las casas gratis; porque hemos encontrado en muchas partes del país unos apartamentos muy pequeños, 42, 45 metros, nueve (9) personas viviendo en ellos, en unos climas muy calientes, muy bajito, donde no hay manera de poner un abanico; son bonitos por fuera, pero entra uno y encuentra muchas dificultades para esas familias, sin la complementación social...yo tengo aquí en la mente lo de Altos de la Sabana en Sincelejo, si toda esa...como se llama esa...infraestructura social complementaria que...entonces a mí siempre me preocupa Ministro que mi generación estaba joven y nos llegaba, nos incitaban a leer, a escuchar radio *Habana-Cuba* y a leer la revista...¿cómo se llamaba la roja que venía de China?...y los... todas las edificaciones que hizo Mao Tse Tung para sacar al campesinado; hoy la nación China la rechaza, la repudia, porque fueron chiquiticas y hay que ver lo que han destruido allá y lo que han construido de tanta calidad y de mejor espacio.

También me parece, muchos de esos edificios que se hicieron aquí de vivienda gratis, se me parece mucho a los de Mao Tse Tung, de los años 60 y 70, que hoy están totalmente rechazados en China...pongámosle mucho cuidado, incluso Ministro, muy respetuosamente yo le diría que lo que les falte a ustedes para ese Programa que inició el Gobierno Anterior de vivienda...de vivienda gratis, mejórenles las especificaciones; yo me atrevo a decir y por eso dije, seguramente el Gobierno mío en esos subsidios también cometió mucho error y se hicieron casas muy pequeñas y es peor todavía cuando es el apartamento, porque cuando...y yo entiendo que hay que hacer edificios, seguir ampliando los perímetros urbanos es muy difícil, los costos de los servicios públicos, del transporte...hay que construir en altura, pero eso exige más tamaño; ¿por qué? porque...porque una... la solución unifamiliar o le dejan un solar o le dejan una plancha y se puede crecer hacia arriba o hacia el solar o hacia arriba y hacia el solar; el apartamento ya es inmodificable, entonces yo sí diría que hay que ponerle mucho cuidado, no solamente a los trámites, sino a las especificaciones de la vivienda.

La Senadora María del Rosario Guerra presentó un proyecto, la Plenaria no lo aprobó; se dijo que eso implicaba mucho mayor presupuesto; yo preferiría que hubiéramos hecho menos, pero que

las hubiéramos hecho de especificaciones más humanas, señor Ministro, estas eran las inquietudes.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Nadia Georgette Blel Scaff.

Honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:

Bueno gracias señor Presidente y buenas tardes para todos, agradecer a todas las entidades que hoy nos acompañan, al Ministro de Vivienda y a todo su equipo de trabajo.

Yo quiero que nos detengamos un poco en el objeto del Proyecto, en el objeto de la ley, de la iniciativa y la iniciativa es clara cuando dice: “establecer una Política de Estado armónica” y ese es el objeto de esta audiencia, poder escuchar a todas las entidades a todos los interesados, a todos los organismos que son competentes en materia de vivienda y hábitat para que podamos construir esa Política. La armonía se construye a partir del consenso y eso es lo que estamos buscando aquí, yo quiero agradecer la sugerencias y recomendaciones del Senador Polo y darle tranquilidad Senador que, la primera observación que le hicimos al Ministerio de Vivienda, fue que se incluyera la calidad como principio en materia de la...en Política de Vivienda de nuestro país, precisamente porque a veces se nos olvida que la dignidad también requiere eso; tendremos por lo tanto también... atenderemos el llamado que nos hizo la Senadora Victoria para que se realice una mesa técnica con los asesores y la UTL de todos los Senadores; Senador Manuel usted también es Ponente de esta iniciativa...por lo tanto esa recomendación para que se incluyan las comunidades indígenas, pues también lo podemos ventilar en esa mesa técnica que propone la Senadora Victoria.

Y en atención a la solicitud de otros Senadores, tenemos también unas recomendaciones del Senador Velasco, de la Senadora Aydeé, del Senador Ritter, del Senador Motoa, pues solicitaremos un concepto a las entidades en materia de competencias, en este caso a DPS para que de pronto nos rindan un concepto en cuanto al Proyecto y así le vamos dando mayor agilidad para que podamos construir esa Ponencia a la mayor brevedad.

Señor Presidente, una vez más agradecer a todos los Senadores por sus recomendaciones, a todas las entidades y pedirles, especialmente a la doctora Sandra, que nos hagan llegar por escrito esas recomendaciones en cuanto al Proyecto, para que la Secretaría General de la Comisión, pues nos las tran...nos las hagan llegar a cada uno de los Senadores.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, para una Moción de Orden.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Temo que esta sea la última reunión de la Comisión, porque mañana seguramente con los Proyectos de Plenaria, vamos a estar en Plenaria todo el día, entiendo que citan para el lunes extras, que vendrían financiación, ojalá el tema de la Supersalud y que creo que también viene a extras el tema de la Ley de las Comunicaciones.

En febrero, el Gobierno tiene que, por mandato Constitucional, que citar a extras, pero se reduce a las Comisiones Económicas para empezar el estudio del Plan de Desarrollo; y mi moción de orden es mirar para que esto no se vaya para junio, a ver si podrían por tarde en febrero, con las mismas extras del Plan de Desarrollo, citarlos a la Séptima, si lo tiene a bien el Gobierno, si ustedes lo estiman conveniente, para el trámite de este proyecto, sería esa moción de orden.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Ya ahí la competencia es del Gobierno que es el que tendría que incluir en las extras, el proyecto de ley para poder nosotros convocar, si no, no podemos convocar. Usted...el Presidente Uribe señala al Ministro, yo también lo señalo, que el Ministro adelante la gestión y no tenemos ningún inconveniente...no, no...al Ministro, al Ministro.

Tiene el uso de la palabra el Senador Gabriel Velasco y después el Senador Eduardo Pulgar y después el Senador José Ritter López.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Presidente gracias, un saludo para todos...no, básicamente, digamos entiendo que existen unas proposiciones de audiencia y creo que pues la intención es poder escuchar a todo el mundo pero que sean unos mecanismos que nos permita generar facilidad, agilidad del trámite, porque si no, se nos va a enredar el mismo y es básicamente lo que no queremos, por lo menos eso...o por lo menos ese no es el sentir que tengo yo, y quiero expresarlo, entonces es mirar señor Presidente si podemos buscar unos mecanismos que agilicen, en vez de generar las audiencias, unos foros o algo que nos permita darle el trámite, escuchar a la comunidad, a las que tenemos que escuchar, porque eso pues digamos es parte del deber, pero que sea de la manera más ágil posible para no enredar el proceso legislativo, gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Gracias señor Presidente, muy buenas tardes a todos los Senadores y a todos los que intervinieron en la mañana, una cordial bienvenida a la doctora Susana Correa, Directora Nacional del DPS; decirle señor Ministro, que esta Comisión ve con buenos

ojos, por lo que han esbozado todos los que me antecedieron esta importante iniciativa, yo creo que el tema de la Comisión en este instante es tratar de hacer presencia y yo creo que lo debemos de terminar en el día de hoy, a ver en qué departamentos vamos a sesionar, las Comisiones son permanentes, señor Presidente, yo creo que no podemos desplazarlos...

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Para control Político, para estudios de proyectos de ley, no podemos hasta marzo, Senador...

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Bueno...complicada la situación... entonces señor Presidente, yo creo que debemos hacer una mesa de trabajo, entonces, a ver cómo organizamos el tema; yo invitaría señor Ministro que una vez terminada la Sesión, se sentara con los ponentes y con el Presidente a ver de qué forma podemos organizar un Programa rápido, como dijo el Senador Aulo Polo, que lo veo contento con esa visita del Ministro...eso cuando los Ministros lo acompañan a uno en su regiones, emociona, porque uno siente que está aportando un granito de arena, llevándoles buenas noticias a su departamento; yo quisiera también que la Mesa Directiva señor Secretario, le hiciera el recorderis al Ministro de Salud, el Ministro de Salud me mandó un mensaje el día viernes y me manifestaba que supuestamente mañana viajaríamos a la ciudad de Mompo, pero eso fue la semana pasada y no...nada...no pasó nada...y a mi...yo lo que quise fue hacerle un honor al Presidente de la Comisión Séptima...vamos es para su departamento, yo estoy acá en el Atlántico y no hemos podido concertar eso, Presidente, quiero decirle que el Ministro me llamó, el Ministro de Salud, el Ministro de Salud me llamó la semana pasada, para ver si podíamos sesionar mañana allá, pero no...no escuché otro mensaje diferente y entiendo de que la posibilidad no se ha concretado; de todas formas sí sería bueno que, señor Presidente sacáramos 5 minutos en su Presidencia con los Ponentes para que el Ministro articule como lo dijo el Presidente Uribe con el Presidente Duque, para ver de qué forma integramos este Proyecto para sacarlo adelante.

Yo creo que nadie se está oponiendo a este proyecto que es una gran iniciativa, la idea es que el país conozca...así como el doctor José Aulo está contento...el Senador José Aulo Polo está contento, yo pienso que muchos parlamentarios quieren la presencia de los Ministros en sus territorios y eso es lo normal, Ministro.

Yo quiero decirle que todos estamos con un norte importante para apoyar esta iniciativa y lo que sí es importante, Ministro, antes de que en su momento saquemos la iniciativa adelante es que exista una buena comunicación con el DPS para ver cómo articulan de tal forma de que no ejecuten las mismas obras o los mismos Proyectos en DPS y en el Ministerio, sino que todo quede bien organizado

para que no se gasten estudios en el DPS, estudios en el Ministerio y sean para hacer las mismas obras, interventorías y de pronto hasta una convocatoria para las mismas obras; yo pienso que eso sería una locura; entonces sería bueno que pudieran dialogar, el DPS y su señoría, para que articulen de tal forma que el Proyecto sea beneficioso y no retrase algunos temas que ya vienen construyéndose. Muchas gracias señor Presidente, yo creo que la Sesión de hoy fue positiva, bajo toda la óptica que uno pueda porque enriquece al debate, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador José Ritter López.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Muy amable señor Presidente; Ministro, brevemente... a mí me parece muy importante lo que ha venido insistiendo el Presidente Uribe respecto a la calidad de vivienda; usted pasaría... el Presidente y usted pasaría a la historia, dejaría un grato recuerdo este Gobierno si esas observaciones del Presidente Uribe que son las inquietudes de, yo creo que la mayoría de los colombianos, que tengamos vivienda digna pudieran concretarse en este Gobierno.

A mí sí me gustaría brevemente antes que se fuera, Ministro, usted respondiera a la siguiente inquietud, que ya la ha planteado en varias oportunidades el Presidente Uribe; este Gobierno está interesado en cambiar en el sentido de tener los próximos Programas con vivienda más digna, más amplias, apartamentos más grandes, viviendas más grandes, con mejor espacio público, con mejor dotación, en fin... con una mejor calidad; eso sería importante que nosotros lo escucháramos aquí de parte suya; ya hay unos estándares o van a seguir siendo los mismos.

Y, para terminar... el centralismo en Colombia, señor Ministro es bien aberrante y es una frustración para las regiones en muchos aspectos; yo lo invito a que el Foro del Valle del Cauca lo hagamos en Palmira, que está a 20 minutos de Cali y que las autoridades de Cali, se desplacen a Palmira, exactamente... gracias Presidente, es al revés... y que las autoridades de Cali, se puedan desplazar a Palmira y todos los interesados y las fuerzas vivas que están interesadas en asistir a este Foro; allá los recibimos con los brazos abiertos, Ministro. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador José Aulo Polo Narváez.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Casa Ya, Ley Ya; si nosotros... es decir hay dos (2) formas de... señor Presidente, hay dos (2) formas de tumbar un proyecto de acuerdo, de ordenanza o de ley; una es dilatándolo, alargando los tiempos y otra es negándolo; eso me lo conozco desde cuando fui Concejal en 1988; entonces aquí qué, si queremos

que haya un proyecto de ley que favorezca la gente que no tiene vivienda, bueno, entonces hagamos el proyecto de ley, ya están escuchadas las voces de todos los tenores, los contra altos, los bajos, los solistas, los coros, todo...reunámonos, la Comisión y definamos ya la Ponencia, esto no da espera; porque si las Audiencias...yo soy defensor de las Audiencias Públicas, de oír las voces de afuera, pero aquí no hay mucha científicidad que se necesite, yo insisto mucho en materia de salud, hay que oír la ciencia médica, claro que sí, pero para un proyecto de ley, que tenga que... como visión y misión tratar de mermar la brecha de la adquisición de vivienda digna para los colombianos, no se necesita pues que nos traigan a los sabios de la arquitectura, ni de la ingeniería, ni a los grandes estadistas, ni a los grandes economistas, porque lo conocemos...en Colombia hace falta vivienda ya.

Entonces vuelvo a repetir, señor Presidente y colegas Senadores, los proyectos o se dilatan o se hunden por decisión de las mayorías o se aprueban por decisión de las mayorías y yo he aprendido cuando estoy en contra de algo lo voy de frente y digo, no por esto; y no es porque yo me esté acercando al Gobierno, no, yo no voy a ser afín al Gobierno, yo digo e insisto... todo lo que sea que convenga al pueblo de Colombia, diré sí, entonces nos tocará el lunes Ley de Financiamiento, diré NO, pero a esto le digo SÍ y si queremos que esta ley de verdad salga adelante, no nos amparemos en las Audiencias Públicas, porque entonces yo pido una Audiencia Pública en Tumaco, otra en la Unión, otra en Pasto, otra en Barbacoas y entonces en el Valle pedirá el Senador Velasco, el Senador...es decir... nos vamos a gastar todo el tiempo en las audiencias Públicas para terminar redactando el mismo poema, el mismo proyecto de ley.

Sí, hago la sugerencia, de que, si se va a convocar a extraordinarias, señor Ministro, hable con el Presidente de la República, para que en el mensaje de Urgencia sea incluido este proyecto; eso es señor Presidente, yo no creo que las Audiencias Públicas le convengan a este proyecto, porque este Proyecto es de suma...no solamente importancia, sino de suma urgencia. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias honorable Senador.

Tengo radicada una proposición que dice así: "por medio de la presente se solicita a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado de la República, se someta a votación la presente solicitud, con el fin de realizar Foros de Socialización del proyecto de ley de Vivienda en las distintas regiones del país en lugar de Audiencias Públicas, esto con el fin de contar con la asistencia de todas las Entidades competentes en materia de vivienda y hábitat a nivel nacional y regional. Lo anterior niega la Proposición anterior..." y firman...uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho honorables Senadores...

El Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, planteó una posibilidad, tenemos...o votamos esta Proposición, hacemos estos Foros en las Regiones o el señor Ministro, no hay necesidad de que el Presidente Uribe llame al Presidente Iván Duque, incluya el proyecto de ley dentro de las extras, pero la invitación y lo que recojo es el consenso de muchos de ustedes que se me han acercado acá, es busquémosle una solución a este proyecto, porque este proyecto es fundamental y vital para la comunidad colombiana.

Tiene el uso de la palabra el Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Sí Presidente, yo creo que mi intervención fue buscando una reunión con los ponentes y el Ministro a ver de qué forma le buscamos una salida al proyecto, eso fue lo que yo dije sin firmar la proposición, sin saber que existía; pero la idea es que nos sentemos a ver cómo se organizan las cosas, doctor José Aulo, usted es ponente también, sentémonos cinco (5) minutos y miremos a ver cuál es la salida técnica para...al tema.

Yo quiero, señor Presidente preguntarles a los honorables Senadores, el Presidente me decía que lo habían llamado del Ministerio para ver qué día de enero podemos hacer la visita al departamento del Magdalena... ¿el primero de qué? no, no, es que hay que preguntarle a los Senadores, porque de pronto ya unos tienen un viaje a Venezuela, los otros lo tienen a Argentina, los otros a Brasil...o en carnavales, entonces para ver si lo hacemos la primera semana, la segunda semana, la tercera semana y todos estamos de acuerdo...¿sí o no, Presidente? Yo pienso que hay que tener más o menos la agenda de los Senadores, por eso quería, porque no voy a dar una fecha, sin consultarles a ustedes, qué día vamos a estar acá...

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

De acuerdo con el Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, el Ministerio dice que la fecha que nosotros les digamos, están disponibles 31 de diciembre, 1° de enero, segunda semana de enero, febrero; pero tiene razón el Senador Pulgar, toca que busquemos una fecha en consenso, donde podamos estar todos...no, no, ellos se encargan, no se preocupen, no, no asumamos esa responsabilidad, que ya el Ministro dice que él se encarga de todo, que lo único que necesitan es la fecha, eso no tiene ningún problema Senador Pulgar y apreciados Senadores, como quiera que es Control Político, lo podemos hacer en cualquier tiempo...entendiendo, el Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, lo que propone es un receso, para hacer una reunión con los Ponentes y los demás Senadores y buscar alguna salida al tema y no obstante está la Proposición; decretamos el receso por cinco (5) minutos y volvemos a la Sesión, entonces para que se reúnan o nos reunamos... todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sonido para la Senadora Aydeé por favor...

Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:

Si tenemos tiempo para dar ese primer debate en Comisión, lo que resta de esta semana o la próxima que estemos en extras, obviamente con la voluntad del Gobierno que le incluya dentro del decreto que convoque a las extraordinarias y poder darles el primer debate, eso no limita a que para el Segundo Debate, ya en Plenaria, en el transcurso del mes de enero, de febrero, podamos hacer los Foros; diferente es que sean audiencias, esa figura sí limita, pero los Foros sí se pueden realizar, ya con una convocatoria o de nosotros o del mismo Ministerio, pero yo pienso que tenemos el tiempo, Presidente Uribe, si de aquí a la próxima semana, según escuché anoche al Presidente Macías, podemos estar en extraordinarias hasta el día miércoles, tenemos el tiempo suficiente para hacer entonces ese primer debate, si entre todos está la voluntad; y dos, si tenemos hoy algunas propuestas poderle entre hoy y mañana pasarle a la Ponente esas Proposiciones para que sean consideradas incluidas en el texto de la Ponencia para ese Primer Debate y vamos ganando tiempo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente Uribe, si el Gobierno le envía Mensaje de Urgencia, es posible mientras no se radique Informe de Ponencia en Comisión Séptima de Senado...una vez que esté radicada la Ponencia, ya no es viable.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Senadora Nadia tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Señor Secretario, yo...a mí me gustaría saber si no es más rápido, de pronto, no el Mensaje de Urgencia ahora, pero que se presente como se hizo con el Proyecto de Salud, que sesionamos de manera conjunta, Senado y Cámara, pero no...ya tocaría, no sé si tocaría... ¿cuál sería el procedimiento en ese caso?...

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Es que ese tenía Mensaje de Urgencia...tocaría que en este manden un Mensaje de Urgencia para poder sesionar conjunto...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Y no solo mensaje de urgencia, en el mismo mensaje debe ser explícito que se piden la Sesiones Conjuntas...

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sesiones Conjuntas...

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Por eso, pero podría hacerse para cuando retomemos Sesiones Ordinarias...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Si el Gobierno le manda Mensaje de Urgencia hoy, lo cubre durante todo el trámite... si el Gobierno le mandara Mensaje de Urgencia hoy, lo cubre durante todo el trámite...el Gobierno lo metería en las extras y pueden sesionar las Séptimas de manera conjunta en extras y pasa a Plenaria, a los ocho (8) días y se puede votar de manera simultánea.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Se requerirían tres (3) temas; Mensaje de Urgencia, Sesión Conjunta, Extras; el orden creo que es primero, extras, conjuntas y ahí sí, podríamos hacerlo ya cuando el Gobierno determine; creo que el balón lo tiene usted, Ministro.

Tiene el uso de la palabra el Senador Fabián Castillo.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Presidente, me...tengo una preocupación en cuanto al Mensaje de Urgencia, doctor España; nos podría aclarar si hay algo de Jurisprudencia al respecto de eso; pues me preocupa que hagamos todo esto y después encontremos con que viciamos el Proyecto dándole un Mensaje de Urgencia, después que se han hecho Audiencias, que se ha discutido, que se ha presentado Informe del Ministro en Comisión; si hay una claridad al respecto en eso, pues digamos que podemos pensar en eso, pero si no hay claridad, podríamos terminar con el remedio peor que la enfermedad; yo lo que creo es que el...la Proposición de los Foros habilita a darle un proceso más expedito a esto, porque lo podríamos comenzar a hacer una vez tenga a bien el Ministro y no estaríamos sometidos al inicio de las sesiones en marzo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador, la condición *sine qua non* es que no se haya radicado en Informe de Ponencia y hasta este momento, no ha sido radicado; no importa que se hayan hecho Foros, Audiencias, se hayan recibido conceptos; la Norma Constitucional dice que, no se haya radicado Informe de Ponencia.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Estabaporfuera de Recinto, cuando me informaron de las propuestas que se han hecho para debatir esta iniciativa; decisión que tomará la Comisión en su sabiduría y con los criterios que siempre han mantenido durante este período legislativo, así el Presidente de la Comisión se moleste; aquí se votó una Proposición de Audiencias Públicas y como bien lo saben los miembros de esta Comisión, las

Audiencias Públicas cuando se aprueban es requisito hacerlas antes de radicar el Informe de Ponencia; por eso, creo yo, la Coordinadora Ponente y los demás Ponentes no han radicado la misma, el Informe de Ponencia, esperando la suerte de estas Audiencias.

Si aquí la Comisión quiere modificar esa aprobación que se dio unánime por una participación ciudadana a través de unos Foros, pues es la decisión de la Comisión, yo insisto en la importancia y el respaldo que tiene la Audiencia Pública, que está entre otras cosas, con toda la reglamentación en la Ley 5ª que es el Reglamento del Congreso, los Foros No, esa es una garantía y lo mencionaba en mi intervención, una garantía a la participación ciudadana, a la participación democrática; la Comisión tomará la decisión si mantiene o no esa posibilidad de que los ciudadanos intervengan en esta iniciativa, antes de radicar Ponencia, o modifican la misma Proposición.

Con respecto al Mensaje de Urgencia; es una decisión exclusiva del Presidente de la República, el Gobierno analizará si convoca o no a Sesiones Extraordinarias, esta iniciativa; sin embargo en ese cronograma yo pensaría que esto se estaría votando el 27, 28, 29 de diciembre; no sé Senador Uribe, si ese...esa alteración del calendario de los congresistas a 3 días, 4 días de terminar las Sesiones Ordinarias, sea lo adecuado; igual falta el debate de Plenaria, en Plenaria se van a presentar muchas observaciones; este proyecto también hay que socializarlo al interior de las bancadas, a Cambio Radical hay que llevarle los principios fundamentales de esta iniciativa, me imagino que lo mismo ocurrirá en el Partido de la U, en los demás partidos; veo el quórum también deteriorado, afectado...Presidente ya termino... pues es una decisión que le corresponde al Gobierno, repito, y que esta Comisión pues decida si retrotrae o si revoca la decisión que tomó con respecto a las Audiencias Públicas.

Yo aquí simplemente hago un llamado de atención de que estas iniciativas sean reflexivas, sean enriquecidas por parte de los actores que se creen afectados con este proyecto de ley, con los Gremios, con los ciudadanos y así, o sea, el criterio que ha mantenido la Comisión Séptima del Senado.

Esa era simplemente mi intervención, Presidente, que espero sea tenida con respeto, porque en ningún momento pretendo desconocer la dirección que usted ha dado en esta Comisión, pero sí manifestar inconformidades que he visto particularmente en el trámite de esta iniciativa.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente... Senador yo simplemente organizo las propuestas y proposiciones que ustedes me presentan, le tengo una mala noticia, yo no sé usted porque me quiere ver bravo, pero no estoy bravo, estoy muy contento y nadie me va a dañar el día.

Segundo, aquí hay una Proposición radicada por los honorables Senadores; el reglamento, yo también me apego al reglamento y lo conozco; tengo

que someterlo a consideración de los honorables Senadores; se buscó, usted no estaba presente, un consenso, una salida al tema, porque los Senadores plantean que el Proyecto y yo también lo comparto, es un Proyecto vital y fundamental y estamos en ese diálogo constructivo buscando alternativas y buscando salidas, entonces...

Tiene el uso de la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, después la Senadora Aydeé Lizarazo.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Senador Motoa, el proyecto es imposible sacarlo este año; segundo, yo creo que una manera de acelerarlo no excluiría las Audiencias o los Foros; tercero, ¿cuál sería para mí el efecto práctico del Mensaje de Urgencia? Evitar que en la Cámara se tuviera que repetir también un largo procedimiento y que entonces el Proyecto de aquí para adelante lo asumiéramos simultáneamente Cámara y Senado; entonces así se pueden hacer las Audiencias o los Foros de manera Conjunta, etcétera y para aprobarlo en febrero en unas extras o en marzo, eso de todas maneras ahorraría un tiempo, ahorraría un tiempo; ese es la... el sentido del Mensaje de Urgencia.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra, la Senadora Aydeé Lizarazo.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Presidente en el mismo sentido; era que el Senador Motoa no estaba en el Recinto en el momento y es uno, tenemos que tener una certeza en la parte jurídica y es si la proposición que hemos firmado y queremos con ella reversar digámoslo así la proposición de las audiencias y cambiarlo por la figura de los Foros, va a lugar en la parte legal, uno.

Dos, yo sé que el Senador Motoa igual que nosotros tenemos un gran interés de que este proyecto salga adelante, pero que salga adelante también con una socialización previa, con las personas que están interesadas, sea Audiencia, sean Foros, se hace esa misma socialización y se integra con la sociedad civil, los gremios quienes están interesados; lo que queremos es ganar un poco de tiempo, toda vez que si son Audiencias, las Audiencias solamente se dan en periodos ordinarios, es decir a partir del 16 de marzo, lo que quiere decir que este proyecto nos va a llevar por ahí hasta el mes de junio y lo que queremos es ganar el tiempo.

La figura de los Foros, la podemos hacer a partir del mes de enero ¿sí? regionales, ya vamos a mirar de pronto el cronograma que tenga el Gobierno, el Ministro de Salud y así lo hacemos concertadamente en las diferentes regiones.

Y, por último, es la última idea que teníamos, era que ya a criterio del Gobierno nacional convoque a extraordinarias y en esa convocatoria extraordinarias en el mes de febrero, pues obviamente declare el Mensaje de Urgencia y para poder sesionar igualmente en ese mismo, que se diga que en Comisiones Conjuntas; esa es la iniciativa, Senador Motoa y que usted que fue el Proponente

de las Audiencias, poderlas reconsiderar y tomar la Proposición que hoy tenemos en la mesa. Estamos en un receso, estamos es simplemente hablando de posibles alternativas. Gracias...

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra, el Senador José Ritter López.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Para no repetir lo mismo, ya la solución está clarita, con el Mensaje de Urgencia solucionamos el tema. Solamente para aclararle a mi coterráneo el doctor Motoa, que en ese momento no es...se había retirado, acordamos por iniciativa del Senador Castillo los Foros, preferir los Foros y por eso ocho (8) Senadores firmamos esa Propuesta, esa Proposición... para que en vez de audiencias que solamente es en período de Sesiones Ordinarias, recurramos a los Foros y le damos más trámite y le damos más celeridad al Proyecto en que por supuesto todos los integrantes de esta Comisión estamos de acuerdo en mejorarlo y en que salga adelante. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Nadia Georgette Blel Scaff.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Presidente, yo lo que quiero sugerirle respetuosamente es que la Mesa Directiva de la mano con el Ministro y el equipo de Gobierno, pues estudien cuál es la pro...la...la mejor solución y la que le vaya a traer mejor beneficio a la iniciativa, pero que lo estudien, pues con su equipo jurídico, con el equipo de Gobierno, la Mesa Directiva y el Secretario, pero no tomemos una decisión a la ligera, en este momento, que de pronto pueda ser perjudicial para la aprobación del Proyecto y para el trámite del proyecto, teniendo en cuenta que es un proyecto que ya está en curso; entonces mi recomendación respetuosa, es que Ministro, usted con el Presidente de nuestra Comisión tomen, una vez estudiado cuál sea la mejor decisión, ya sea a través de extras, a través de...pero que en realidad no vaya a afectar el trámite del proyecto.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra Senador José Ritter.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, por favor le solicito vote... pongamos en consideración la Proposición señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

En consideración la...volvemos al Orden del Día y someto a consideración de los honorables Senadores la Proposición firmada por ustedes.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente de la Comisión ordena a la Secretaría llamar a votación para la Proposición que fue leída por el Presidente que tiene la firma de ocho (8), nueve (9), diez (10) integrantes de la Comisión (intervención fuera de micrófono).

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

La Ponente me dice que no me firman una Proposición, me dice que sometamos la Proposición, por eso hice el receso, pongámonos de acuerdo... estamos en eso...

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Es un tema muy importante, yo creo que la comunidad asiste, el Ministro lo tendrá que acompañar todos esos Foros y eso no excluye que... yo sugeriría a usted Ponente, Senadora Nadia, con el Presidente y el Ministro hablen con el Gobierno, a ver si viene el Mensaje de Urgencia que tiene un efecto práctico, nos pone a trabajar conjuntamente a Senado y Cámara; qué tal que nosotros hagamos tres (3) o cuatro (4) foros, aprobemos, vaya a la Plenaria, después vaya a la Cámara, ellos tengan que hacer otros tres (3) o cuatro (4) Foros, entonces eso tomaría mucho tiempo. Háganle la consulta a la comunidad, yo no sé...el Senador Mota había propuesto las audiencias para efectos de la consulta a la comunidad da lo mismo, Audiencias o Foros. (Intervención fuera de micrófono).

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente Uribe con la venia del Presidente... (intervención fuera de micrófono).

Dentro del trámite legislativo en período de receso, si no estamos incluidos en un Decreto de Sesiones Extraordinarias, no es posible.

Presidente Uribe y honorables Senadores, si el Gobierno presenta el proyecto de ley de Plan de Desarrollo en Sesiones Extras del mes de febrero, el Presidente de la Comisión Séptima está obligado a designar una Comisión accidental y sesionar para que la Comisión Séptima haga el mismo ejercicio que hicimos con el Presupuesto en el mes de agosto; la Comisión Séptima debe enviarle un Informe de Recomendaciones a las Comisiones Conjuntas que estudian el Plan de Desarrollo en los temas que son de competencia de la Comisión, quíerese o no, la Comisión Séptima del Senado deberá Sesionar en el mes de febrero, así sea solo para Plan de Desarrollo.

Por tanto, puede ir simultáneamente la convocatoria a extras para Proyecto de Vivienda.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Se levanta la Sesión...

Regresamos a la Sesión Formal...tiene el uso de la palabra el Senador José Ritter López.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Presidente...escuchando a todos los compañeros y compañeras proponemos retirar la Proposición que dice, que excluya los...los... las Audiencias Públicas con el compromiso señor Presidente y señor Ministro del Gobierno nacional, que se van a hacer en la mitad de enero y en la mitad de febrero, los primeros días de febrero, los Foros en varias regiones del país; para que cuando se llame a extras, pues podamos hacer las dos (2) Audiencias de que habla el Senador Carlos Fernando y el Senador Aulo.

Entonces solicito, señor Presidente, se retire la Proposición que hemos presentado.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador Eduardo Pulgar.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Pero la idea es aprobar una Proposición que esté acordada... ¿ya está aprobada?, ah bueno, listo, entonces ya...entonces yo sí quiero Presidente aprovechar y preguntarles a los compañeros, ¿cuándo podemos hacer el viaje con el Ministro de Hacienda...de Salud al Magdalena?, yo quiero que entre todos construyamos... ¿Bueno entonces para el primero, para el primero de enero, Presidente?

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No tengo ningún problema...

Revisamos la fecha y les informamos, nos ponemos de acuerdo con el Senador... (intervención fuera de micrófono), se retira, ya la retiró...salvo que alguien diga lo contrario...y votamos de una vez...

Agotado el Orden del Día se levanta la Sesión y se anunciará la nueva fecha.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo la una cincuenta y cinco (01:55 p. m.) de la tarde, el señor Presidente levantó la Sesión y fijará nueva fecha de convocatoria, conforme a las decisiones que tome el Gobierno, con relación al Proyecto de Ley de Vivienda 194/2018 Senado. Gracias a todos, buenas tardes.

H. S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO



A ESTA SESIÓN FUERON INVITADOS LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

A ESTA SESIÓN FUERON INVITADOS LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD Y CARGO	EXCUSA	DELEGADO - CARGO
1	ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA	MINISTRO DE HACIENDA.	JUAN FRANCISCO ARBOLEDA SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO	ASISTIÓ INTERVINO
2	DOCTORA ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS	MINISTRA DE TRABAJO	ANDRÉS URIBE VICEMINISTRO DE EMPLEO Y PENSIONES	ASISTIÓ
3	DOCTOR JONATHAN MALAGÓN GONZÁLEZ	MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.	CONFIRMÓ	ASISTIÓ INTERVINO
4	DOCTORA ADRIANA GUILLÉN ARANGO	PRESIDENTE EJECUTIVA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (ASOCAJAS).	EVERARDO MARÍN BUITRAGO LÍDER DE VIVIENDA	ASISTIÓ INTERVINO
5	DOCTORA SANDRA FORERO RAMÍREZ	PRESIDENTA DE CÁMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCIÓN (CAMACOL).	CONFIRMÓ	ASISTIÓ INTERVINO
6	DOCTOR SANTIAGO CASTRO GÓMEZ ASISTIÓ INTERVINO	PRESIDENTE ASOBANCARIA.	ALEJANDRO VERA VICEPRESIDENTE TÉCNICO	ASISTIÓ
7	DOCTORA MARÍA CRISTINA LONDOÑO JUAN	PRESIDENTA FONDO NACIONAL DEL AHORRO.	CONFIRMÓ	ASISTIÓ INTERVINO
8	DOCTORA GLORIA ALONSO MÁSMELA	DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP).	REDY ADOLFO LÓPEZ LÓPEZ DIRECTOR DESARROLLO URBANO DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP).	ASISTIÓ
9	DOCTOR CARLOS MARIO ESTRADA MOLINA	DIRECTOR GENERAL DEL SENA	WILSON JAVIER ROJAS DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
10	DOCTOR CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS	DIRECTOR EJECUTIVO FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS (FND).	ANDRÉS DÍAZ	ASISTIÓ
11	DOCTOR GILBERTO TORO GIRALDO	DIRECTOR EJECUTIVO FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS.	CONFIRMÓ DELEGACIÓN EN JORGE ÁNGEL	ASISTIÓ
12	DOCTOR HERNANDO BARRAGÁN	DECANO DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.	DELEGÓ CLEMENCIA ESCALLÓN	ASISTIÓ
13	DOCTOR CÉSAR ADOLFO RODRÍGUEZ GARCÍA	DIRECTOR DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.		

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD Y CARGO	EXCUSA	DELEGADO - CARGO
14	DOCTOR GIOVANNI FERRONI DEL VALLE	DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA		
15	DOCTOR ÉDGAR CAMACHO CAMACHO	DECANO FACULTAD DE ARQUITECTURA UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	MELBA RUBIANO BRÍÑEZ	ASISTIÓ
16	MARÍA CLARA LUQUE GARCÍA	PRESIDENTA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LONJAS DE PROPIEDAD RAÍZ (FEDELONJAS)	CONFIRMÓ	

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA

Bogotá D. C., a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018). Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del **Acta número 25** de fecha **miércoles doce (12) de diciembre de dos mil**

dieciocho (2018), correspondiente a la **Vigésima Quinta Sesión** de la Legislatura 2018-2019.

El Secretario,


JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA



